

**FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU
EVALUACIÓN**

**FORO-CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN**

Seis condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior: flexibilidad curricular, procesos de investigación, innovación y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos

Elaborado por:

Carlos Augusto Hernández
Virgilio Niño
María Eugenia Escobar
Juliana López
Elizabeth Bernal

Ministerio de Educación Nacional

Bogotá D.C, febrero de 2013

**FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU
EVALUACIÓN**

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
FLEXIBILIDAD CURRICULAR	18
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN	28
RELACIONES CON EL SECTOR EXTERNO	39
AUTOEVALUACIÓN.....	50
BIENESTAR UNIVERSITARIO O BIENESTAR INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR..	58
MEDIOS EDUCATIVOS	67

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN

El presente documento examina condiciones de calidad fundamentales en la evaluación de instituciones y programas de educación superior. Estas condiciones son: flexibilidad curricular, procesos de investigación, innovación y creación, relaciones con el entorno, autoevaluación, bienestar institucional y medios educativos. Otras condiciones fundamentales, que sólo se tocan tangencialmente en este texto, como lo relativo a los docentes y la justificación de la existencia de los programas, han sido tema de las mesas virtuales, de la definición de indicadores de calidad y en eventos como los conversatorios de los días 5 y 6 de diciembre.

Las condiciones tratadas aquí no son independientes entre sí y por ello, si se pretende ofrecer una mirada relativamente completa de cada condición, resultan inevitables algunas reiteraciones en el momento de señalar los aspectos que deben considerarse; sin embargo, el lugar que ocupan los aspectos comunes y su sentido en el contexto de lo que se examina difieren según la condición en la que se inscriben.

Este es un documento de trabajo para los foros sobre la calidad de la educación superior que se realizarán los días 18 de febrero en Bogotá y 20 de febrero de 2013 en Barranquilla, que incluye muchos de los aportes que se hicieron a un documento anterior en los conversatorios sobre calidad realizados en Bogotá los días 5 y 6 de diciembre del año 2012. Como documento de trabajo es ante todo un referente para la discusión y muy seguramente será enriquecido por el trabajo que harán los participantes invitados a los foros del 18 y el 20 de febrero.

El documento se presenta aquí en su totalidad, pero las discusiones en las mesas de trabajo de los foros se harán tomando en consideración la sección correspondiente al tema de la mesa, que incluye únicamente las consideraciones generales sobre la condición, los criterios de calidad desde donde se la juzga y los aspectos que se consideran relevantes. El propósito es la discusión sobre la pertinencia e importancia de los aspectos recogidos, sobre el modo como deben ser completados incluyendo aspectos nuevos que los asistentes reconozcan como faltantes y sobre las condiciones necesarias para la oferta de los programas, sin menoscabo de la crítica a la perspectiva adoptada.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El contexto normativo

La Constitución Política de Colombia (1991) define la educación como un derecho de la persona y como un servicio público que tiene una función social; reconoce que la educación es condición para el acceso a la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura y señala que formará al colombiano en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente; señala que corresponde al Estado la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantiza la autonomía universitaria y asigna al Estado la responsabilidad de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional¹.

Por tanto, la educación en general, y la educación superior en particular, debe formar para la democracia y para el trabajo, fomentar el acceso equitativo a los bienes y valores de la cultura y ofrecer la formación moral, intelectual y física, científica, técnica, artística y profesional que requiere el país. Quedan así claramente planteados los dos aspectos centrales de la tarea de la educación y de sus instituciones: la formación de profesionales competentes y la formación integral de los ciudadanos. Consecuentemente, la Ley 30 de 1992 define la educación superior como un servicio público cultural inherente a la finalidad social del Estado y como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral buscando el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. En su Artículo 4, esta Ley dispone que “la educación superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país”. La educación superior se pone así en relación tanto con el conocimiento universal como con las particularidades culturales propias del contexto en el que se realiza.

La doble responsabilidad de la educación superior con el conocimiento y con su contexto se pone de presente en los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones, definidos en el Artículo 6 de la misma Ley, entre los cuales están: profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país (objetivo a); trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las

¹ Se recogen aquí literalmente las palabras de la Constitución Política de Colombia (artículos 67, 69 y 70) con el fin de evitar paráfrasis que puedan apartarse del espíritu que anima a la Norma de normas, consensuada en 1991.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

necesidades del país (objetivo b); prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución (objetivo c); ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional (objetivo d); promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional (objetivo h).

El Decreto 1295 de 2010, que reglamenta el registro calificado y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, señala las condiciones de calidad institucionales y de los programas para obtener el registro calificado. Entre esas condiciones son especialmente relevantes para este trabajo las que hacen referencia a la flexibilidad curricular, la investigación, la relación con el sector externo, los medios educativos, la autoevaluación y el bienestar universitario. En relación con lo curricular se señalan, entre otros aspectos, la fundamentación teórica, los propósitos y el plan de estudios del programa, el componente de interdisciplinariedad, las estrategias de flexibilización, los lineamientos pedagógicos y didácticos (5.3), la organización de las actividades académicas (5.4) y la definición y aplicación del sistema de créditos (Artículos 11, 12 y 13). En lo que hace a la investigación (que permite el desarrollo de la actitud crítica y la capacidad creativa) se habla de la formación investigativa, de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), del ambiente de investigación, innovación o creación, de los resultados de estos procesos y de la disponibilidad de docentes para impulsarlos y orientarlos (5.5). En relación con el sector externo se alude a la relaciones con el sector productivo, al trabajo con la comunidad, al impacto de los graduados, a la generación de conocimientos y a las actividades de servicio social (5.6). En relación con los medios educativos se señalan los distintos recursos (bibliográficos, informáticas, de laboratorio, etc.) y las condiciones de su uso (disponibilidad, capacitación, convenios) y se señalan condiciones para los programas a distancia o virtuales (5.8). En relación con el proceso de autoevaluación se hace referencia a los contenidos de la autoevaluación, a la cultura de la autoevaluación, a las políticas que la promueven, a los resultados de la misma y a su relación con el registro calificado (6.3). En relación con el bienestar universitario se señalan la existencia de un modelo estructurado, de la organización encargada de planear y ejecutar los programas, la vinculación de estudiantes a las actividades propias del programa, la dimensión del arte y la cultura, las acciones orientadas a controlar la deserción y las estrategias de participación estudiantil en los programas a distancia o virtuales (6.4).

Lo curricular está centrado fundamentalmente en la calidad de los programas (lo que no excluye aspectos institucionales como la políticas generales); la investigación tiene también un peso importante en los programas (aunque también tiene una importante dimensión institucional); la relación con el sector externo es clave para los programas y para la institución como un todo; los medios educativos son claves en los programas pero corresponden a un recurso institucional; la autoevaluación se hace en los programas y en el todo de la institución, pero es ante todo una política institucional; el bienestar, por su parte, se expresa en programas y acciones que favorecen la calidad de los programas, pero es una responsabilidad institucional.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

En términos muy generales puede decirse que una institución de educación superior o un programa se definen en términos de dos grandes relaciones: a) sus relaciones con el conocimiento (teórico y metodológico) y b) sus relaciones con la acción (acción técnica e interacción)².

Sobre las relaciones de las instituciones y programas de educación superior con el conocimiento.

Las relaciones que se establecen con el conocimiento en una institución o en un programa tienen expresiones diversas que se dan conjuntamente, pero que pueden distinguirse analíticamente. Por una parte, es posible distinguir muy genéricamente entre los objetos del conocimiento: i) conocimiento general y específico del campo de trabajo (conocimientos científicos disciplinarios, conocimientos y saberes técnicos, pautas y formas de trabajo), ii) conocimiento del contexto (relaciones y necesidades sociales y económicas, perspectivas y procesos de desarrollo económico y social, campos de trabajo, recursos disponibles, problemas y condiciones ambientales), iii) conocimiento de sí (construcción de una identidad propia, de una identidad profesional, de una conciencia ciudadana, de unos criterios o valores propios orientadores de la acción). A lo largo del proceso de formación no solo cambia el conocimiento del campo de trabajo, sino que se toma una mayor conciencia del contexto y se consolida la identidad del profesional y el ciudadano.

Por otra parte, es posible considerar el conocimiento desde el punto de vista de las diferentes relaciones que en las instituciones de educación superior se establecen con él. Así, se habla de: i) apropiación del conocimiento (relación enseñanza-aprendizaje, docencia como función misional, pedagogía y didáctica, deseo y voluntad de saber, alfabetización en ciencia y tecnología, medios educativos y estilos de aprendizaje), ii) construcción de conocimiento, producción de conocimiento o producción simbólica (investigación, innovación, creación artística, formación investigativa), iii) aplicación del conocimiento (solución de problemas, construcción de representaciones o modelos de situaciones o fenómenos, aplicación de leyes o pautas en

² La noción de “acción técnica” incluye aquí las acciones en las cuales se siguen procedimientos previamente definidos para obtener resultados predeterminados (esto es, el conjunto de acciones que transforman el mundo material -acciones técnicas que hacen posible el producto del trabajo- y también las acciones sociales articuladas con miras a producir resultados previamente determinados -las relaciones sociales determinadas por las necesidades específicas del trabajo-). La noción de “interacción” alude a lo propio de las acciones sociales como interacciones entre personas que se construyen a sí mismas mientras construyen sociedad; acciones orientadas por conocimientos, valores y creencias, en las cuales es esencial el reconocimiento del otro como un sujeto que tiene sus propias concepciones y fines y que es, por tanto, capaz de comprender y decidir. La formación en la educación superior (que incluye la formación profesional y la formación técnica o tecnológica en los distintos niveles y modalidades) implica tanto la acción técnica como la interacción.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

condiciones específicas. Es clara la conexión entre estos tipos de relación con el conocimiento y las funciones de docencia, investigación y proyección social propias de la educación superior.

También es posible aproximarse al conocimiento desde el lenguaje. A propósito de la Educación Superior se habla de la apropiación por parte del estudiante de i) las gramáticas generales de la academia (en primer lugar la lectura y la escritura, los lenguajes abstractos de la matemática, la lógica y la argumentación, la apropiación crítica y el manejo de la información, el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación -TICs-, la capacidad de elaborar representaciones o modelos, el dominio de una segunda lengua) y de ii) gramáticas específicas de la disciplina, profesión, ocupación u oficio (teorías, conceptos y métodos propios de la disciplina o profesión, procedimientos de validación o prueba del conocimiento, formas de relación en el trabajo y, en general, el saber y saber-hacer o propios de un campo). Cada disciplina, profesión, ocupación u oficio tiene unos saberes y procedimientos específicos y todos implican lectura y escritura, pensamiento abstracto, capacidad de análisis y capacidad de explicar o argumentar elecciones.

Las distintas relaciones de las instituciones y los programas con el conocimiento son un factor de diferenciación entre ellos. Algunas IES ponen cada vez mayor énfasis en la producción de conocimientos (y aspiran a convertirse en universidades de investigación); otras se centran en los procesos de formación integral y en ofrecer los contenidos y métodos indispensables para la formación profesional (y cabría reconocerlas como instituciones profesionalizantes). En Colombia se habla en general, a propósito de las universidades existentes, de universidades que aspiran a convertirse en universidades de investigación y de universidades de docencia o profesionalizantes. Las instituciones técnicas y tecnológicas se centran en saberes técnicos y prácticos, lo que no excluye la formación integral. Los énfasis son determinantes para la definición de la identidad del programa y la institución.

Sobre las relaciones de las instituciones y programas de educación superior con el contexto.

El otro aspecto determinante de la identidad de un programa o una institución corresponde a las relaciones que establece con su contexto social, cultural y económico. El ejercicio profesional es la forma más evidente de aplicación de los saberes adquiridos y es sin duda el espacio en el que la formación impartida se pone a prueba en la acción. Por esa razón es referencia principal para la formación.

Las instituciones de educación superior satisfacen necesidades de la economía y la industria, pero también construyen sociedad, y no solo porque se encargan de estudiar los problemas sociales y de buscar soluciones a los mismos, sino también porque forman los ciudadanos protagonistas de los procesos de desarrollo y cambio social. El ejercicio profesional extiende la acción de la institución educativa en la sociedad más allá del espacio geográfico de la institución y más allá del tiempo que dura el proceso de formación. El impacto del trabajo de los egresados en la sociedad es un índice de calidad de un programa y de una institución.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Lo que ofrecen la institución o el programa no se mide sólo considerando el éxito relativo en el ejercicio de la disciplina, profesión u oficio; las competencias adquiridas en el proceso de formación no se agotan en el ejercicio profesional; la capacidad de análisis y síntesis, el dominio del lenguaje que hace posible la reflexión, la argumentación y la crítica, la iniciativa y la capacidad de trabajar en equipo abren posibilidades insospechadas de acción.

El impacto social o económico de la práctica de la investigación no puede, en general, juzgarse en el corto plazo aunque el vínculo entre ciencia y técnica se ha hecho tan estrecho que muy pronto las teorías más abstractas de la física y la matemática encuentran aplicaciones que transforman la producción de riqueza social y la vida de las comunidades. Hay espacios en donde la conexión entre el saber y la acción es muy evidente, como en el aprendizaje de métodos y pautas de acción para resolver determinados problemas técnicos. Hoy sabemos que las disciplinas sociales aportan herramientas muy valiosas para la solución de los conflictos y permiten reconocer problemas, construir convivencia y dar consistencia a las sociedades, evitando graves “costos de transacción” y posibilitando la coordinación de esfuerzos en procura de objetivos comunes, pero no siempre es transparente e inmediata la conexión entre el saber y la vida. Nadie podía juzgar de antemano la importancia de algunos inventos como el cine, la televisión o las redes virtuales. De modo que gran parte de la producción simbólica que, como investigación, innovación y creación debemos a las instituciones de educación superior, debe ser cuidada y protegida del cálculo económico y del afán pragmático de corto plazo y debe ser valorada en relación con su significado formativo y su efecto sobre la sociedad, sin desconocer el juicio de las comunidades disciplinarias, de la crítica artística y filosófica y/o del reconocimiento que alcanza en los espacios contruidos para su manifestación (revistas especializadas, libros, congresos, exposiciones artísticas, conciertos, representaciones teatrales y otros lugares de encuentro cultural).

Sobre la formación

La pluralidad de relaciones y aspectos es esencial a la hora de juzgar sobre la calidad de la institución y del programa porque el asunto central de las instituciones de educación superior es la formación. La formación tiene múltiples dimensiones. No se forma sólo para el ejercicio profesional. Es esencial pensar la formación como formación para la vida. A lo largo del proceso educativo los individuos se constituyen en sujetos autónomos. La autonomía corre paralela con la responsabilidad en relación con las acciones. El sujeto verdaderamente autónomo es consciente de que sus acciones tienen consecuencias y es, por tanto, responsable. La autonomía es esencial para la vida ciudadana en una sociedad empeñada en la realización de la democracia. La formación es formación de los ciudadanos de una nación en un contexto histórico.

Por otra parte, la formación es un proceso de transformación en el que se amplía el conocimiento y se cambian la imagen del mundo, la sensibilidad, las relaciones que cada uno tiene consigo mismo y con su entorno social y los criterios de valor. De modo que las dimensiones de la

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

formación son múltiples e incluyen, además de la apropiación de las herramientas del lenguaje elaborado, de la ciencia, la tecnología y las humanidades, la racionalidad o la lógica, la emoción y el afecto, la estética y la sensibilidad en general, la expresión y la comunicación, la capacidad de establecer y sostener relaciones, la relación con el propio cuerpo y la sexualidad, el hallazgo de una vocación, la voluntad, las relaciones con el mundo económico, el desarrollo moral y ético, la construcción de ciudadanía y de conciencia política, social y de las necesidades del país, la apropiación de los lenguajes especializados y de las herramientas de acción propias de un campo, la ampliación del universo simbólico y la espiritualidad. En la formación se supera la división entre el corazón, la mente y la mano. La formación es transformación de las relaciones que se establecen con el conocimiento, con la sociedad y consigo mismo.

La formación es la tarea central de las instituciones y los programas. Dado que la educación es la tarea que define a las IES, y sin desconocer de la importancia social de la investigación y la relación con el sector contexto (extensión o proyección social), puede decirse que un aspecto esencial de estas funciones misionales es su incidencia en la formación. Incluso cabe pensar que el modo como la investigación y las relaciones con el sector externo inciden en la formación es un factor esencial de la calidad de las instituciones y los programas.

Las instituciones asumen los aspectos asociados con la formación integral siguiendo estrategias diversas. Algunas pueden considerar las discusiones sobre la propia identidad y sobre el contexto en el núcleo de cada propuesta curricular; otras pueden desplazarlas al espacio destinado a las actividades extracurriculares; pero en todo caso el juicio sobre la calidad de un programa no puede circunscribirse a la eficacia en los procesos de adquisición de habilidades o destrezas específicas dejando de lado la forma como la formación ofrecida enriquece la reflexión de los estudiantes sobre sí mismos y sobre su entorno social y laboral.

En la formación, el conocimiento y la acción están esencialmente unidos. La reflexión sobre sí mismo y sobre la tarea que se realiza es ya una forma de acción que puede ser definitiva en la vida profesional. Si se acepta, por ejemplo, que la formación para el trabajo es importante y que el país requiere de técnicos -laborales o profesionales- y tecnólogos, es necesario cambiar las formas de reconocimiento y de autorreconocimiento que establecen jerarquías ilegítimas entre los distintos tipos de formación. En el caso específico de la formación de los técnicos profesionales y tecnólogos, más que desarrollar habilidades específicas para resolver cierto tipo de problemas, deben formarse como ciudadanos de un país, como individuos que habitan en una región e intervienen en la construcción de un futuro para la misma, como personas con valores y con una propia concepción del mundo; los profesionales de las distintas áreas deben tomar, como expertos, decisiones que afectan la vida de las personas y de las comunidades; los científicos tienen cada vez más claro que sus trabajos de investigación tienen connotaciones éticas inculcables y producen efectos sobre la vida que exigen una reflexión responsable. Es desafortunado que los distintos trabajos (y por tanto los distintos procesos de formación) estén sometidos a formas de discriminación que promueven el desconocimiento de la importancia que cada uno tiene en el conjunto de la vida social. Estas diferencias en el reconocimiento y en el salario son expresión de una inaceptable inequidad que se expresa también en la percepción que

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

los egresados tienen de sí mismos. Esta es una de las razones por las cuales la formación técnica profesional y tecnológica debe atender, más allá de la adquisición de conocimientos y habilidades específicas, a la comprensión creciente de las relaciones de los estudiantes consigo mismos y con su contexto. Esas relaciones se revelan aún más importantes cuando se considera que las tareas técnicas deben asumir también la responsabilidad sobre las consecuencias económicas, sociales, ambientales y culturales de la acción.

Sobre la calidad de la educación superior y su evaluación

El concepto de calidad, aplicado a la educación superior, es un espacio de debate en donde se proponen interpretaciones muy diversas. Un examen muy breve de los intentos por definir la calidad pone precisamente en evidencia esa pluralidad de enfoques. En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI se postuló que la calidad de la educación superior era un concepto pluridimensional que debería comprender “todas las funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamientos y servicios a la comunidad y al mundo universitario” (UNESCO, 1999). González y Ayarza (1997) plantean que el concepto de calidad en la educación superior no existe sino como “término de referencia” que permite comparar, distinguir y jerarquizar los elementos de un conjunto o establecer las distancias relativas con un patrón o paradigma previamente determinado. Para otros, la calidad es un concepto complejo pero tiene factores determinantes como la calidad académica de los profesores e investigadores vinculados a la institución o al programa. Por su parte, Muñoz Izquierdo (1992) considera que la calidad de la educación superior está representada por la medida en la que las IES cumplen con las funciones que la sociedad les ha asignado. Tales funciones son de naturaleza académica, ocupacional, distributiva, política y cultural. En ese sentido, sostiene que las IES deben satisfacer los criterios siguientes: a) relevancia (o pertinencia); b) equidad; c) eficacia (o efectividad); y d) eficiencia. (pp. 97-98). Y Andiön (2007), considerando tanto la institución misma como sus relaciones con el entorno, señala que hay calidad cuando el sistema “responde adecuadamente a los atributos de congruencia externa o relevancia social, congruencia interna (tanto entre insumos como entre éstos y los procesos), eficiencia interna (nivel de logro de los objetivos de corto y mediano plazo), eficacia externa o impacto social (logro de los objetivos a largo plazo) eficiencia, costo-beneficio y costo-eficacia” (p. 86).

Así, entre las definiciones usuales del concepto de calidad están: la que asocia la calidad al mejoramiento continuo, la que reconoce los logros sobresalientes de las instituciones y de los programas, la que se expresa como cumplimiento de la misión institucional o del programa, la que se asocia al cumplimiento de estándares, la que considera como fundamental la transformación de la persona en el proceso de su formación, la que plantea la calidad asimilando la institución a la industria como “calidad total”, la que desde una perspectiva mercantil expresa la calidad como “satisfacción del cliente”.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Para el análisis de la calidad se emplean distintos criterios de comparación: a) con las expectativas sociales existentes en relación con la formación y con la solución de problemas sociales; b) con un ideal previamente establecido por una norma o una agencia acreditadora; c) con otras instituciones u otros programas que realizan tareas similares u homologables; d) con las características establecidas como deseables por una comunidad académica o una asociación profesional, e) considerando los resultados alcanzados en la investigación, la extensión y el destino laboral y social de los egresados, f) estableciendo las diferencias entre las competencias o los conocimientos de los estudiantes antes y después de la intervención de la institución o del programa. En general se tendrá una mezcla de estos distintos criterios de comparación.

Este brevísimo recorrido muestra que el concepto de calidad es pluridimensional, implica la definición de un paradigma o “término de referencia”, permite distinguir y comparar y, en el caso de la educación superior, está asociado a la naturaleza y al papel social que cumplen las instituciones y los programas, a su coherencia interna y al modo como desempeñan las funciones de formación, investigación y articulación con el entorno.

La calidad de una institución está asociada, en lo que atañe a la formación, a lo que la institución ofrece en el campo de la formación profesional y en el campo de la formación ciudadana. Naturalmente esta responsabilidad institucional con la formación de ciudadanos se da en el contexto de las diferencias de misión, visión y propósitos formativos entre las instituciones. También se puede hablar del sistema de educación superior como un todo. En este caso, sin menoscabo de la calidad de los distintos procesos de formación, la diversidad puede ser precisamente una gran virtud como expresión de la riqueza del sistema, pero el potencial de esa riqueza para la formación de los estudiantes y para la sociedad puede ser desperdiciado cuando no se logra la articulación. Diversidad y articulación juntas constituyen aspectos de la calidad de un sistema de educación superior.

Es importante contar con un concepto de calidad que sirva de orientación general a las instituciones y a los programas y que sea una referencia suficientemente clara para las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Dada la gran diversidad de instituciones y programas, el concepto de calidad debe precisarse en cada caso, atendiendo a la naturaleza de instituciones y programas. Un concepto único de calidad podría presionar al sistema en la dirección de una homogenización problemática, más aún cuando el modelo de calidad define indicadores universales. El dilema central de un sistema de aseguramiento de la calidad es cómo construir un modelo de evaluación de la calidad objetivo, justo, legítimo y eficaz que, respetando la diferencia, permita reconocer el grado en que una institución o un programa cumplen su función social y realizan sus propósitos y objetivos.

La definición de la calidad en Colombia

La palabra calidad se usa al menos en tres sentidos distintos: a) aquello (el conjunto de propiedades) que hace de algo eso que es y permite diferenciarlo de otras cosas similares, b) lo

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

que permite decir que algo se destaca o es superior a los demás miembros de su especie y c) el grado en que algo se aproxima al ideal definido para la especie a la que pertenece. El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia (1996) recoge las tres acepciones mencionadas de la palabra y señala que la calidad de una institución o un programa depende de sus características universales (que hacen posible la comparación con otros programas o instituciones análogos en el mundo), de sus referentes históricos institucionales (tipo de institución o programa) y de lo que la institución define como su especificidad y vocación (la misión y el proyecto institucional).

El CNA ha construido su modelo teniendo en cuenta esos distintos significados. El CNA reconoce la calidad de instituciones y programas que se destacan por su aproximación a un ideal que debe ser definido teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y las diferencias entre las misiones institucionales. El modelo señala genéricamente una serie de características que deben ser interpretadas considerando la especificidad de la institución o el programa que se somete a evaluación. Se trata de un único modelo con un tratamiento flexible en cuanto el peso de los factores o condiciones de calidad y que permite que la institución de educación superior (IES) construya indicadores específicos coherentes con su naturaleza particular.

Es claro que el ideal formulado de este modo sólo se concreta sobre la base de la definición de la naturaleza propia de la institución y del programa. De este modo, cuando adelanta su proceso de Autoevaluación, cada institución o programa adopta el esquema general precisando el contenido del conjunto de factores y características, de acuerdo con su naturaleza y su Misión y asignando un peso relativo a estos factores y características. La contrastación con las pautas definidas por las distintas comunidades académicas o profesionales y el análisis del modo como se responde a las expectativas sociales (que han sido referentes importantes también en la Autoevaluación) se hace a través del juicio de los pares en la instancia de la Evaluación Externa¹. La legitimidad de la evaluación de la calidad descansa así en el reconocimiento que las comunidades institucionales hacen de la validez de los juicios emitidos por los pares externos a quienes reconocen como paradigmas o casos ejemplares del deber ser de la disciplina o profesión. La validez de este modelo depende además tanto de su permanente puesta a prueba como de su armonía con otros modelos sometidos también permanentemente a contrastación y de su capacidad de ser aplicable a la variedad de instituciones y programas realmente existentes.

Tanto de las formulaciones del CNA como del artículo 5 del Decreto 1295 de 2010 se desprende que las instituciones y los programas deben tener en cuenta el contexto social y material en el que se desarrollan (las necesidades sociales que deben ser satisfechas por la institución o el programa y por sus egresados y las expectativas sociales sobre el modo como las instituciones y programas cumplen sus tareas de formación, investigación y articulación con el entorno) y deben responder a los criterios de reconocimiento históricamente definidos por las comunidades académicas de las profesiones y disciplinas (el saber y el saber hacer propios de la disciplina o profesión definidos por una comunidad de expertos generalmente internacional). Tanto los aspectos señalados en los artículos 5 y 6 del Decreto 1295 de 2010 (organización de las actividades académicas, investigación, relación con el entorno, personal docente, medios educativos, infraestructura física, mecanismos de selección y evaluación, estructura administrativa y académica, bienestar

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

universitario y recursos financieros) como los factores recogidos en los documentos del Consejo Nacional de Acreditación (Misión y Proyecto Institucional; estudiantes y profesores; procesos académicos; investigación; pertinencia e impacto social; bienestar institucional; autoevaluación y autorregulación; organización, gestión y administración; planta física y recursos de apoyo académico, y recursos financieros) definen temas claves que deben ser considerados en el análisis de la calidad. La esencial complejidad del concepto de calidad se pone de manifiesto en la pluralidad de condiciones y aspectos que se someten a evaluación. Es importante al evaluar examinar las partes y los vínculos que pueden establecerse entre ellas para hacerse un juicio sobre la totalidad.

En el modelo del CNA se juzga la calidad partiendo de la definición que la propia institución hace de su naturaleza y sus fines y del modo como se propone hacer realidad esos fines (lo que revela en gran medida su coherencia interna), y se atiende a la manera como se configura su planta de profesores (de la cual depende en importante medida, como señalan distintos autores, la calidad global de la institución) y la población estudiantil; se examinan las acciones y realizaciones de la institución y del programa en los campos de la docencia, la investigación y la extensión (también la investigación y el impacto sobre el medio son índices reconocidos de calidad) y se considera el modo como se establecen los vínculos, se organiza y se dirige el trabajo y se cumplen las metas, así como los recursos físicos y financieros que sirven de contexto y de soporte a las acciones de la comunidad institucional (los medios de distinto orden con los que se cuenta y la forma como se hace uso de esos medios). Es claro que estos aspectos son importantes cuando se trata de la evaluación de las condiciones básicas aceptables para el funcionamiento de una institución o un programa. La exigencia indeclinable de la idoneidad, sin la cual no podría garantizarse un mínimo de calidad, exige que los profesores conozcan el tema del que hablan y sean claros al exponerlo, que existan mecanismos para favorecer la investigación y la innovación que corresponden al tipo de institución y al nivel de la oferta, que el manejo de recursos sea transparente, que la estructura de la institución sea coherente, que existan reglas claras de juego (estatutos y normas equitativas y adecuadas a las tareas institucionales y a la legislación nacional) en relación con la evaluación, la selección de profesores y estudiantes, que los currículos correspondan a los objetivos de formación y que los egresados posean el conocimiento necesario para satisfacer las expectativas sociales en el campo de que se trate.

Lo que parece importante considerar a propósito de las condiciones básicas de calidad es el modo como la institución o el programa responden a las necesidades materiales y simbólicas (sociales, culturales, económicas y laborales) del contexto. Quizás este aspecto sea más crucial en la evaluación de condiciones básicas que en la acreditación de alta calidad.

Por último, es necesario tener presente el principio de que la educación superior no forma sólo profesionales; que forma ciudadanos. La definición del Ministerio de Educación Nacional es muy clara al respecto: “Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

y en la que participa toda la sociedad. Para desarrollar este reto se trabajará en el desarrollo de competencias básicas, genéricas, específicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes; se consolidará el sistema nacional de evaluación de la calidad y se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad.”³

Sobre los criterios de calidad de los programas e instituciones de educación superior

Entendemos por criterios, recogiendo el sentido original de la palabra (κριτήριον), los principios, normas o pautas más generales que orientan el juicio. Propondremos ocho criterios básicos de reconocimiento y evaluación de la calidad: Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Integridad, Equidad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad y Mejoramiento Permanente.

Pluralidad e Idoneidad

De la pluralidad de los campos de conocimiento se desprende que, junto con el reconocimiento de universalidad propio del saber (recogido y desarrollado por las comunidades académicas internacionales y formulado en muchos casos en lenguajes abstractos), cabe reconocer los criterios de **pluralidad** (reconocimiento de las diferencias en los contenidos y en las formas de aproximación a los mismos; de la diversidad de las formas de aplicación, producción y validación de los conocimientos y los saberes prácticos; de la diversidad cultural de los alumnos de un programa o de sus zonas de influencia, de la diversidad de las necesidades sociales a las cuales responden los egresados de la educación superior) e **idoneidad** (conocimiento de las especificidades teóricas y metodológicas del campo; conocimiento de las formas legítimas de validación de los conocimientos dentro de él, de las aplicaciones posibles del saber y el saber-hacer adquiridos en el proceso de formación, esto es, del “paradigma” de la disciplina, profesión u oficio; conocimiento de las dinámicas de transformación del campo y de los procesos de ampliación y revisión crítica que se dan dentro de él; conocimiento de la función social del trabajo en el campo y compromiso con los principios éticos del ejercicio profesional que le es propio).

Pluralidad e idoneidad deben darse conjuntamente. La diversidad de programas e instituciones no se contradice con la universalidad del conocimiento. Las comunidades académicas son comunidades internacionales. Sin duda existen necesidades nacionales y puede hablarse de la cultura de una región o de las culturas que se reúnen en una nación, pero la ciencia y la técnica son internacionales y los ingenieros de todo el mundo, como los arquitectos, los físicos, los antropólogos y los economistas, comparten lenguajes, conceptos y teorías. La diversidad de enfoques y perspectivas de la evaluación de la calidad no puede ser fuente de un relativismo de la evaluación sino del compromiso con el rigor del trabajo evaluativo y de la formación ofrecida,

³ Ver <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-278740.html>

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

entendiendo “rigor” no como imposición arbitraria de un criterio o un procedimiento, sino en el sentido que la filosofía ha dado a la palabra: como coherencia entre el problema y el método, entre la naturaleza de la institución o el programa y la forma y la orientación de la evaluación.

Coherencia

Otro criterio fundamental, que se aplica para el análisis de la institución y el programa como un todo, para el examen de la relación entre fines, acciones y logros, entre estructura y función y entre docencia, investigación, relación con el entorno y administración, y que resulta esencial para el examen de la relación de la institución y el programa tanto con el conocimiento como con la acción es el criterio de **coherencia**.

Integridad

Tanto la relación con el conocimiento y con la acción como el modo como el programa o la institución se organizan, se dirigen, se autoevalúan, resuelven sus problemas y eventualmente corrigen su rumbo, así como el modo como se cumplen las funciones misionales y también las acciones correspondientes a la evaluación externa, deben caracterizarse por la **integridad**, que incluye los valores, esencialmente conectados entre sí, de la honestidad, la transparencia, la verdad y el predominio del bien común.

Equidad

La Ley 30 define la educación como un servicio público cultural y la Conferencia Mundial sobre Educación Superior la reconoce como un bien público; lo público es lo que corresponde al interés general; esta caracterización expresa el compromiso de las instituciones y programas con el bien común, con el todo de la sociedad y no exclusivamente con algunos de sus sectores. Por ello no sorprende que dentro de los criterios generales para el examen y reconocimiento de la calidad se incluya el de la **equidad**. La equidad alude a la capacidad de obrar justamente en las distintas esferas de la acción de las instituciones y los programas; es un criterio central en la evaluación, en las relaciones entre los miembros de la institución, en la definición y puesta en práctica de las políticas de proyección o de relación con el contexto y en el modo como se asume la pluralidad cultural y social cuando se diseñan políticas de inclusión o de acompañamiento a quienes se encuentran en posiciones de desventaja social y cultural. El principio de obrar con justicia es clave como criterio de la formación.

Pertinencia.

En las relaciones del programa o la institución con la acción resulta muy importante la **pertinencia**, es decir, la correspondencia entre las necesidades sociales, las dinámicas de desarrollo de la sociedad y del conocimiento, las perspectivas de desempeño laboral y la formación ofrecida; la validez y viabilidad de las soluciones ofrecidas; capacidad de jerarquizar entre necesidades y de proponer alternativas de acción adecuadas a los problemas y a los contextos. La pertinencia está también conectada con la responsabilidad, como capacidad de

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

reconocer y asumir las consecuencias de la intervención, y con la integridad, como compromiso radical con el impacto del trabajo y con los intereses de los afectados y con la flexibilidad, como capacidad de elegir y de corregir sobre la base de la experiencia.

Responsabilidad.

La **responsabilidad** es la capacidad de dar razón de los propios fines y de las propias elecciones y de asumir las consecuencias de las acciones realizadas. La responsabilidad no se agota en predecir y asumir las consecuencias de la acción; ella implica integridad (esto es honestidad y compromiso con el bien común), implica coherencia con los propios principios e implica también conocimiento de las relaciones entre las decisiones y sus efectos. La autonomía implica responsabilidad y un criterio rector de la educación superior es producir y compartir conocimiento y fortalecer la autonomía, lo que implica ofrecer las herramientas básicas para asumir la responsabilidad.

Efectividad

La noción de **efectividad** (definida inicialmente como relación entre resultados-impacto y metas-objetivos, entradas recursos) debe estar asociada, al aplicarla en el campo de la educación superior, a conceptos como idoneidad, integridad, responsabilidad, eficacia, eficiencia, pertinencia y viabilidad. Para que una institución o programa satisfaga el criterio de efectividad deben cumplirse sus propósitos y objetivos (eficacia); debe hacerse el mejor uso de los insumos y recursos para obtener los resultados esperados (eficiencia) y, dados los tiempos que requieren tanto el proceso educativo como las transformaciones correspondientes a su impacto social, debe garantizarse el cumplimiento de sus metas en el mediano y largo plazo (sostenibilidad).

Mejoramiento permanente

Un criterio clave para juzgar la calidad es el **mejoramiento permanente**, que incluye el compromiso de la institución del programa con los ideales expresados o por su misión o derivados de ella, compromiso que se expresa en su preocupación por la cualificación y actualización de los docentes en su campo y en el campo de la pedagogía, por promover el ejercicio de la lectura y la escritura en todas las áreas (incluidas las artes), por emplear consciente y críticamente las nuevas tecnologías, por el aprendizaje permanente, por el desarrollo de la capacidad de plantear y resolver problemas en el campo, por mantener y estrechar los vínculos con otras instituciones o programas y por ampliar espacios para la cultura y la formación ciudadana. El mejoramiento permanente no es un cambio continuo y regular en el tiempo. Tiene momentos especialmente intensos derivados de los procesos de autoevaluación o de transformaciones importantes en el entorno. Implica asumir riesgos y resolver situaciones conflictivas y, dado que no existe un único criterio sobre lo mejor, está asociado a un difícil consenso entre voluntades.

El criterio de pluralidad es aplicable al sistema de educación superior como un todo, al reconocimiento de las diferencias de naturaleza y objetivos entre los programas ofrecidos y a la

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

capacidad de valorar la importancia epistemológica de las diferencias metodológicas y la importancia social de la diversidad de las ofertas de formación; también a la oferta de cursos elegibles dentro de una propuesta de flexibilidad. Como criterio ético, la pluralidad alude a la capacidad de las instituciones y programas de reconocer las diferencias entre las culturas y de crear los mecanismos para asegurar la inclusión y el respeto de esas diferencias; alude también al respeto de las diferentes posturas ideológicas y políticas, a la capacidad de la institución de desarrollar políticas respetuosas de las diferencias de género y adelantar estrategias compensatorias de las diferencias de estrato social y cultural. El criterio de idoneidad, central en la evaluación porque alude a la capacidad de la institución o el programa de cumplir sus propósitos y realizar sus tareas con calidad, se aplica a los contenidos y logros de los procesos de formación, investigación y relación con el entorno, a las políticas de incorporación y capacitación de docentes, a la evaluación de quienes asumen la responsabilidad de las distintas tareas académicas y administrativas, al examen de las relaciones entre los procesos de formación y las necesidades sociales a las cuales estos procesos responden. La coherencia se aplica a la estructura, a los fines y en general a las acciones académicas y sociales de los programas e instituciones. La equidad se aplica a las relaciones entre los estamentos universitarios, al reconocimiento de la dignidad de las personas y de sus merecimientos y a las formas de intervención de la institución o el programa en la sociedad. La pertinencia, la responsabilidad y la efectividad son esenciales para dar razón de la legitimidad y del impacto social de las instituciones y programas y para valorar el modo como cumplen sus propósitos y realizan su misión. El mejoramiento continuo reconoce que las instituciones y los programas son organismos con historia y expresa el compromiso de instituciones y programas con lo que cabe ver como un propósito nacional.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

La formación integral requiere espacios para el desarrollo de la sensibilidad, el aprendizaje de la crítica. Si los estudiantes deben someterse currículos sobrecargados y rígidos no queda tiempo para el arte, la literatura, el cineclub, el semillero de investigación o el grupo de estudio sobre temas escogidos libremente. Algo que puede contribuir de modo definitivo al objetivo de la formación integral es asegurar las condiciones para la discusión de los problemas del contexto y la contrastación de las distintas perspectivas sobre asuntos cruciales para la vida. Teorías como la de las inteligencias múltiples y la diversidad de estilos de aprendizaje, estudios sobre los procesos de creación e innovación y el pensamiento divergente y experiencias pedagógicas basadas en el reconocimiento de las diferencias han puesto en evidencia lo que los maestros sabían desde siempre: que cada estudiante tiene sus propios intereses y sus propios talentos y que la educación debe atender a esos intereses y ofrecer oportunidades para el desarrollo de esos talentos.

La posibilidad de que los estudiantes encuentren y elijan temas de interés para trabajar en ellos autónomamente y su participación en grupos de investigación se corresponde con la oferta de cursos, pasantías y propuestas de trabajo por parte de los profesores interesados en formar grupos de trabajo o investigación o en ofrecer a los estudiantes oportunidades para aplicar lo aprendido a través de sus contactos en la industria o en la academia. Los cursos que ofrecen los profesores miembros de grupos de investigación para reconocer a sus potenciales pares y divulgar sus hallazgos son formas muy eficaces de integrar la docencia y la investigación. Aunque las labores que pueden desempeñar los estudiantes en los grupos de investigación dependen de su conocimiento de los temas, y difieren según el nivel alcanzado en el proceso de formación, la cercanía de los investigadores es una importante escuela del *ethos* académico, del cuidado en la formulación de las preguntas, del placer de explorar y descubrir y del ejercicio del trabajo en equipo. La participación de los estudiantes en las tareas de extensión, si se concibe y se organiza como ocasión de aprender y se acompaña de reflexión sobre posibilidades y problemas, es también una ocasión de integrar la formación con el trabajo de extensión y puede ser parte de un currículo flexible. La flexibilidad es así una estrategia para estrechar los vínculos entre docencia, investigación y extensión.

La flexibilidad requiere alternativas válidas, interesantes y realistas. Pero es importante recordar que aunque sin duda se aprende mucho en el contacto con los profesores (y garantizar ese contacto es necesario en cada una de las alternativas de flexibilidad que se propongan), muchos problemas interesantes pueden aparecer en la consulta a la biblioteca, o a la Red, en la asistencia libre a clase en otras facultades (o en otras universidades, cuando ello sea posible), en las relaciones de amistad con otros jóvenes o en el entorno de la familia. El trabajo alrededor de esos intereses “extra-académicos” puede ser muy importante en la formación, aunque no tenga reconocimiento en el currículo regular.

Con frecuencia los currículos rígidos son demasiado teóricos y descuidan la reflexión sobre el contexto. Se convierten en secuencias muy poco sensibles a las variaciones de las problemáticas,

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

a los cambios metodológicos, a las transformaciones debidas al desarrollo de la ciencia y la técnica, a los cambios en los campos de trabajo, y al final pueden resultar más costosos por su inadecuación a un contexto que cambia y porque no preparan para el cambio.

Pero los currículos flexibles exigen un trabajo delicado de selección de lo fundamental que debe hacerse con criterio por parte de quienes mejor conocen el campo. El enciclopedismo supone que los egresados deben conocer todos los campos posibles de trabajo. Esto, sin embargo, es imposible y en buena medida innecesario. Quien conoce los principios y lo fundamental puede adaptarse a nuevas situaciones. La diferencia mayor entre quien puede hacerse una representación abstracta de la situación y quien ha aprendido sólo a aplicar modelos es que en una situación novedosa el que construye representaciones (y no solo aplica las previamente aprendidas) puede hacerse una idea de cómo actuar⁴. No es posible que el tecnólogo o el ingeniero de sistemas conozcan todas las aplicaciones de su campo; pero es posible que estén en capacidad de resolver problemas a los que nunca antes se han enfrentado si comprenden la lógica de su tarea y son capaces de construir modelos válidos de las nuevas situaciones. Lo fundamental (los principios conceptos y pautas básicas) debe ser bien comprendido y el ejercicio de pensar situaciones novedosas debe hacerse lo más temprano posible. La flexibilidad requiere esa comprensión de lo fundamental. Se trata de llegar a acuerdos sobre lo que definitivamente no puede ser ignorado o descuidado y entender que la formación puede ser diversificada asegurando, por ejemplo, a todos el conocimiento fundamental de los conceptos o las pautas principales de acción y la adquisición de la pericia que se forma en las aplicaciones concretas, aunque esas aplicaciones difieran de un estudiante a otro.

Se requiere además un buen trabajo de tutoría cuando los estudiantes deciden sobre parte de su formación. Es esencial que ellos elijan, pero con frecuencia se requieren explicaciones sobre las distintas alternativas, sus posibilidades y consecuencias. El tutor, por su parte, debe esforzarse por atender al interés del estudiante antes que al suyo propio y concebirse más como acompañante informado que como guía omnisciente.

En muchos casos la flexibilización conlleva menos tiempo para la cátedra magistral (menos horas de clase regular), pero ello no significa menos trabajo para el docente que, además de adelantar tareas de tutoría y de trabajar en la revisión del currículo, debe acompañar el aprendizaje autónomo de los estudiantes. La flexibilización aumenta el trabajo de los docentes, pero lo hace más interesante.

Con menos tiempo de contacto directo con la totalidad de los estudiantes, es necesario planear actividades para que ellos avancen por su cuenta sobre ciertos temas. Se trata de convertir la clase

⁴ La diferencia entre el Tratado de las máquinas de Galileo (1600) y los otros libros de máquinas del Renacimiento es que Galileo presenta lo que para él son los principios de la mecánica que debe tener en cuenta el constructor de máquinas y no hace un listado de las máquinas existentes.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

en una provocación para el trabajo autónomo y de dar pautas y herramientas para ese trabajo.⁵ El tutor trabaja sobre el trabajo del estudiante y sus intervenciones son fundamentales para continuar el trabajo. Sus recomendaciones pueden ser diversas; hacer una lectura de un capítulo o un artículo; consultar una página de Internet, realizar un experimento o una encuesta, poner a prueba un materia, introducir una modificación en el modelo o en el proyecto, establecer una nueva relación, etc. Pero hacen que la relación entre el profesor y el estudiante sea muy intensa y fructífera.

La lección no se agota en la clase, sigue virtualmente, o en el trabajo del grupo de estudiantes que trabajan por su cuenta con alguna pista dada por el docente. Se descubre que se aprende en el diálogo con los compañeros de grupo, en la observación atenta, en la lectura en solitario, etc. Se aprende a pensar autónomamente, a pensar en colectivo, a salir de la clase pensando. Estrategias como el seminario donde los estudiantes preparan previamente los temas y se discute a partir de la exposición de un estudiante, el empleo de tecnologías que permite a los estudiantes y al profesor continuar conversando virtualmente hasta la siguiente clase, el aprovechamiento de la información accesible para resolver un problema, la asistencia a conferencias con preguntas previas, la solución de problemas de largo aliento que implican lecturas o experimentos, etc. muestran lo importante que es la discusión de pedagogías y estrategias de aprendizaje cuando se asume la flexibilidad.

La flexibilidad abre espacio a la interdisciplina, a la cooperación intra-institucional e inter-institucional, a la vinculación más estrecha entre pregrado y posgrado (los estudiantes de pregrado pueden tomar cursos de posgrado y viceversa), a la posibilidad de acortar de ese modo los estudios de posgrado, a suprimir barreras entre facultades (y, de ese modo, integrar conocimientos y vincular perspectivas, establecer relaciones entre conceptos y métodos de trabajo y ampliar perspectivas), a la realización de pasantías (en la empresa, en otras instituciones educativas, en otras regiones dentro y fuera del país) y a la cooperación interinstitucional e internacional en la formación. La flexibilidad ayuda a la consolidación de la autonomía y permite vivir experiencias de adaptación a ambientes distintos y de formulación de problemas diversos, que pueden ser definitivas a la hora de enfrentar nuevos retos en un ambiente laboral de gran incertidumbre y pocas garantías de permanencia en una misma tarea.

La forma más común de realizar la flexibilidad curricular es introducir en el currículo cierto porcentaje de materias elegibles que permita a los estudiantes encontrar y desarrollar sus distintos

⁵ Se ha hablado al respecto de “pedagogía intensiva”. El ejemplo ideal sería la cita con el director de tesis de maestría o doctorado o con el director del grupo de investigación. Puede ocurrir que luego de un largo trabajo sobre un tema se haya llegado a un punto ciego, a una encrucijada paralizante, aquí la intervención del tutor puede ser muy breve y definitiva. Es posible que él haga una pregunta iluminadora o recomiende un texto que resuelve el problema o que señale un procedimiento que le ha servido en casos similares; las formas de intervención pueden ser muy distintas, lo clave es que la intervención se dirija al trabajo realizado por el estudiante y ofrezca pistas definitivas para continuar con ese trabajo.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

talentos⁶; permitirles reconocer otras formas de pensar y de hacer (ofreciendo, por ejemplo, como electivas, secuencias de cursos de una carrera diferente); ofrecerles la oportunidad de reconocerse en su contexto histórico, social y político (con cursos de humanidades y ciencias sociales, estudios de género, estudios sobre culturas contemporáneas); ampliar el horizonte de sentido de su trabajo (con cursos dedicados a análisis históricos y epistemológicos); desarrollar su sensibilidad a las palabras, a las imágenes y a la música (con cursos de artes o actividades artísticas) y abrirles perspectivas distintas de aplicación y profundización de los conocimientos de su propio campo (con cursos electivos dentro del área). Por otra parte, la flexibilización permite a los estudiantes aprovechar mejor la riqueza de las instituciones y conocer a los mejores maestros, incluso si ofrecen clases en áreas muy alejadas de su especialidad.

La flexibilidad se puede entender así como posibilidad de elegir entre distintos caminos de formación. Pero no podría ser absoluta. Existe, como se dijo, un espacio para lo fundamental que no puede ser soslayado. Existen unos mínimos requisitos para reconocer a alguien como miembro de una comunidad académica o profesional. La comunidad de quienes ejercen una disciplina, profesión u oficio comparte ciertos saberes y ciertas formas de proceder en la solución de los problemas propios de su campo⁷. Este núcleo formativo que estaría compuesto por los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos propios de la disciplina, la profesión o el oficio al que conduce el proceso formativo. Los profesionales deben ser capaces de plantear y resolver correctamente los problemas propios de su especialidad (del médico se espera que sepa diagnosticar y adelantar un tratamiento curativo, independientemente de si es un buen músico, historiador o filósofo). Por ello los programas más flexibles contienen un elenco de materias obligatorias (el núcleo de la disciplina, profesión u oficio). Ese núcleo aporta lo necesario para que el egresado pueda construir una identidad profesional y responder a las necesidades sociales propias de su campo de acción.

La definición del núcleo y de la parte flexible no es tan fácil, pese a que exista el referente de las comunidades académicas y profesionales que pueden juzgar sobre lo que les es propio y pese al reconocimiento que reciben quienes encarnan claramente el ideal de una comunidad y pueden convertirse en realizaciones ejemplares del ideal de formación en el campo (los pares académicos

⁶ Las artes se asocian con frecuencia a las ciencias. Parte significativa de la buena divulgación científica se debe al talento literario de biólogos, matemáticos y físicos. Se cuenta de Einstein que resolvía problemas interpretando el violín y se ha asociado el talento creativo de Galileo a su formación inicial en una familia de músicos.

⁷ El saber y el saber hacer propios de un campo del conocimiento o de la formación de nivel superior constituyen lo que Th. Kuhn llamó el “paradigma”. Aunque la noción de paradigma, entendido como el saber y el saber hacer que comparten los miembros de una comunidad científica, surge en el entorno de las ciencias naturales (las herramientas del cálculo avanzado, de la mecánica clásica, de la mecánica estadística, de la electrodinámica y de la mecánica cuántica son esenciales para el físico; el cálculo, el álgebra, el análisis, la teoría de números y la topología son esenciales en la formación de un matemático) y debe ser relativizada en ciencias sociales (de las cuales se dice que son “multiparadigmáticas”), ella es aplicable también a las profesiones (los ingenieros y los médicos, antes que los egresados de otras profesiones, se preocuparon por definir unos mínimos contenidos de la formación en su campo).

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

ideales son los profesionales capaces de reconocer lo que no puede faltar en la formación porque conocen la actualidad, el campo de acción y las perspectivas de desarrollo de la disciplina, profesión u oficio y porque pueden tomar distancia crítica de su propia formación para juzgar sobre lo indispensable, atendiendo a la coherencia y a las especificidades del contexto institucional y social del programa que examinan). El núcleo formativo asegura la apropiación de los conocimientos, métodos, actitudes y valores propios del campo en el cual se forma un nuevo profesional.

Los grados de la flexibilidad así entendida dependen de la amplitud y diversidad de la oferta de electivas y del porcentaje del tiempo de formación en la institución que se dedica a ellas. Hay carreras (como la filosofía) en donde la parte flexible puede ser muy amplia y carreras (como las ingenierías) en donde habitualmente hay poca flexibilidad⁸.

Pero hay otras formas de flexibilidad curricular. A la posibilidad de hacer dos carreras simultáneamente, a la posibilidad de integrar estudio y trabajo y de abrir espacio para pasantías e intercambios de docentes y estudiantes se suma la flexibilidad requerida para actualizar permanentemente el currículo. Métodos y técnicas entran cada vez más rápidamente en obsolescencia, aparecen nuevos campos de trabajo y otros se reducen o se cierran procesos que implicaban una gran dosis de trabajo humano se tecnifican y se llevan a cabo con más eficiencia y rapidez por las máquinas. Las dinámicas propias de los campos de trabajo a los que acceden los egresados de la educación superior exigen de las instituciones una revisión permanente de los programas y también de los contenidos propios del núcleo; a esta adaptabilidad que permite

⁸ Dado que la flexibilidad depende de la naturaleza de los programas y de las posibilidades institucionales de ofrecer un conjunto de materias elegibles, es difícil proponer un criterio único cuantitativo de medida de la flexibilidad, pero ha habido valiosos intentos para establecer un mínimo de flexibilidad. En el esfuerzo pionero de flexibilización de la Reforma Académica de la Universidad Nacional, a comienzos de la década de los 90, se estableció, para todos los programas, que la parte elegible estaría entre el 25% y el 45% del total de los créditos establecidos para la formación. Se requería un núcleo común que asegurara la formación idónea en el campo de la disciplina o profesión. La flexibilidad debía estar limitada porque existen contenidos mínimos (teóricos y metodológicos) que permiten reconocer al profesional como tal (un médico puede haber aprovechado la parte flexible de su formación para incursionar seriamente en el campo de la filosofía o el derecho, pero debe conocer su profesión y ser capaz de responder a las expectativas sociales resolviendo con idoneidad los problemas que se supone que puede resolver un médico). Además, parte del contenido elegible podía ser precisamente profundización en problemas o prácticas dentro del campo mismo de la formación. Se suponía que la flexibilización debía asegurar a todos espacios para la comprensión mayor de los problemas del contexto social y para reconocer otras prácticas y modos de ver, pero buena parte de la elección podía servir a quien quisiera avanzar en una problemática especializada en su misma carrera. Se partía del supuesto de que cuando el porcentaje de lo flexible es menor del 25% puede haber algunas opciones de elegir, pero aún no se ha alcanzado el nivel de flexibilidad que permite a cada uno definir su propio proceso de formación. Sucesivas reformas curriculares han llevado en distintos campos a disminuir el porcentaje de la parte flexible.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

incorporar los hallazgos de la ciencia y la técnica y reconocer nuevos problemas y posibilidades nuevas de acción también se la ha llamado flexibilidad. Más que las variaciones en el núcleo y en la parte flexible, lo importante en este caso es la frecuente revisión de los programas a la luz de la reflexión colectiva sobre las dinámicas del conocimiento y de los campos de trabajo. Para este ejercicio crítico son claves la investigación y el diálogo interdisciplinario. Adaptabilidad no es adaptación pasiva a las dinámicas del mercado. Las IES reúnen académicos cuyo trabajo conjunto permite juzgar el programa en una perspectiva compleja que incluye la atención a las necesidades sociales, la comprensión de su entorno, la apropiación de nuevos conocimientos y métodos, el análisis interdisciplinario de los vínculos entre distintas problemáticas y las posibilidades de trabajo en la empresa, el Estado y la comunidad. La flexibilidad puede ser entendida como adaptación al mercado, pero es necesario superar esa perspectiva para reconocer su esencial conexión con los ideales de la formación, con las dinámicas del conocimiento y con el conjunto de las necesidades sociales. Basta examinar los objetivos de la Ley 30 (las modificaciones propuestas mantiene en lo esencial esos objetivos), para advertir que las responsabilidades de las IES van mucho más allá de atender a las necesidades y ofertas del mercado.

Criterios aplicados a la flexibilidad curricular

Pluralidad. Cuando se define la flexibilidad curricular como la oferta de una diversidad de caminos de formación, cuando se propone el encuentro de distintas perspectivas en cursos abiertos a facultades diferentes o en cursos de una facultad que se ofrece como parte flexible a otras facultades, se está hablando de pluralidad. La flexibilidad es ella misma posible y necesaria por la pluralidad de intereses y talentos, por la pluralidad de perspectivas teóricas y metodológicas que se reúnen en las instituciones de educación superior y por la pluralidad de aspectos de la formación que incluye además de la dimensión académica o profesional, la ciudadanía, la ética y la estética (formación en la que inciden lo cognitivo, lo sensible, lo valorativo y lo emocional, y que resulta de las múltiples experiencias que determinan nuestras formas de relacionarnos con el conocimiento y con los otros).

Idoneidad. La flexibilidad, como se dijo, no puede llevar a la disolución de la identidad profesional. Se requiere una consistencia básica que hace del egresado de un programa una persona capaz de responder a las expectativas sociales en un campo (profesión, disciplina u oficio). Los egresados de las instituciones de educación superior deben conocer el saber y el saber-hacer (el paradigma) de su campo de acción y ser idóneos (poseedores del conocimiento pertinente, de la capacidad crítica y de la capacidad práctica que requiere realizar esas tareas con seriedad, calidad y eficiencia). La idoneidad no consiste sólo en la aplicación justa de un saber técnico; implica comprensión del sentido de la tarea y de sus implicaciones; implica capacidad de asumir nuevos retos y de asumir los cambios. Es por ello que el horizonte de la acción debe ampliarse en el proceso de formación gracias a la diversidad de perspectivas que hace posible la flexibilidad.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Coherencia. Tampoco la flexibilidad debe convertir la formación en una “colcha de retazos”. No se trata de superponer temas, problemas y perspectivas. Es importante que el núcleo profesional guarde la debida coherencia y que la parte flexible esté compuesta de cursos o secuencias de cursos o actividades internamente coherentes. En la definición de lo obligatorio y lo opcional es esencial el criterio de coherencia y en la oferta de los cursos debe también distinguirse lo fundamental, lo que integra y da sentido de totalidad al conjunto de los elementos. La pluralidad de las perspectivas se comprende cuando se advierte en cada campo la coherencia entre los problemas y las formas de trabajar en ellos.

Integridad. Asumir el reto de la flexibilidad implica también asumir la responsabilidad sobre el conjunto de la formación; implica ser transparente en los fines y en la elección de las perspectivas de análisis; implica que los cursos opcionales sean en verdad formativos, basados en un verdadero conocimiento de los temas e idealmente en investigaciones y estudios previos y no puedan, por tanto, ser asumidos por los estudiantes (y menos aún por los docentes) como “adornos” o “costuras”; implica que se comprende que la flexibilidad es una estrategia que permite la actualización permanente, el desarrollo de los propios talentos y la satisfacción de los propios intereses, que favorece la movilidad de profesores y estudiantes y el aprovechamiento de los vínculos de la institución con su entorno; pero, ante todo y sobre todo, implica el compromiso de la institución y/o el programa con la formación integral.

Equidad. Uno de los objetivos importantes de la flexibilidad es la equidad. El reconocimiento de las diferencia de intereses y talentos y la oferta de caminos distintos de la formación abre el espacio para que las diferencias que en un programa rígido pueden traducirse en motivos de marginamiento o exclusión sean tratadas como condiciones que favorecen ciertas elecciones y no otras; abre también el espacio para que la institución o el programa aprenda de esas diferencias para mejorar sus opciones de formación y para diversificar sus métodos pedagógicos. La política de flexibilización curricular responde a las dinámicas del conocimiento y el trabajo, pero debe responder también a la necesidad de tratar con equidad las diferencias culturales y las diferencias de capital cultural.

Pertinencia. La flexibilidad permite ampliar el concepto de pertinencia. Si se comprende que el profesional es un ciudadano que toma decisiones éticas, políticas y técnicas de impacto social se entiende que la pertinencia no puede ser concebida como simple adecuación de los conocimientos y habilidades a una tarea particular. Las humanidades, las artes y la filosofía son absolutamente pertinente en la dimensión de la vida social y del largo plazo. Pero, también desde una comprensión restringida de la formación, como formación especializada, la flexibilidad permite elegir lo más directamente asociado con el camino de formación que cada uno se traza. Así se expresa la pertinencia como posibilidad de especializarse eligiendo entre posibilidades de especialización ofrecidas en una oferta académica amplia, en la coherencia entre el proyecto formativo y las posibilidades abiertas por las pasantías e intercambios.

Responsabilidad. El diálogo de las instituciones y programas con las comunidades académicas y con su entorno no se resuelve en la aplicación mecánica de las propuestas o en la adaptación

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

acrítica a las exigencias. Las instituciones y programas son responsables de sus procesos internos y de las implicaciones de los cambios que introducen. Esa responsabilidad implica examinar críticamente si se cuenta con los docentes e investigadores capaces de formar los profesionales idóneos o de implementar los cambios sin menoscabo de la calidad, si se cuenta con los medios y ambientes adecuados y si los conocimientos producidos e impartidos son pertinentes en relación con el medio y con los ideales de formación.

Efectividad. La flexibilidad puede convertirse en una formalidad si no se trabaja con los profesores de cada programa en la definición de lo obligatorio y lo opcional. La flexibilidad se convierte en un principio inaplicable donde se la concibe como una ocasión de pérdida de poder o reconocimiento (cuando una problemática o una asignatura, por ejemplo, pasa de ser obligatoria a ser opcional) y no es eficaz donde no se cuenta con el compromiso de los académicos. Para que se libere el tiempo para lo opcional es necesario hacer un uso intensivo del tiempo de la interacción pedagógica, asegurar una oferta electiva suficientemente amplia y de calidad y buscar la mayor integración posible entre las tres grandes funciones de la educación superior.

Mejoramiento permanente. La flexibilidad expresada en la revisión y actualización periódica de los programas no es otra cosa que el resultado del compromiso de la institución y el programa con el mejoramiento permanente. Pero el criterio de mejoramiento permanente debe servir también para decidir los cambios posibles y deseables en las estrategias pedagógicas y en las políticas de integración entre las tres funciones misionales de la educación superior. Es el criterio que orienta la flexibilización curricular como un todo y le da sentido.

Aspectos de la calidad relativos a la flexibilidad

Políticas institucionales

- Relación de la política de flexibilidad curricular con la naturaleza, la misión, la visión y el proyecto institucional. *[Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]*
- Políticas para promover el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes *[Todos los criterios]*
- Políticas y actividades orientadas a la formación ciudadana, ética y estética de los estudiantes. *[Todos los criterios]*
- Distintas modalidades para cumplir la exigencia de tesis o trabajo de grado. *[Pluralidad, Pertinencia, Coherencia]*
- Reconocimiento académico de actividades significativas en el proceso de formación que no están contenidas en el plan de estudios o que se han realizado en otras instituciones. *[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]*

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Gestión, estructura, organización:

- Recursos y espacios (físicos -salones, salas de lectura, talleres, laboratorios, aulas de informática- y académicos –bibliográficos, informáticos) adecuados para el trabajo autónomo y de equipo de los estudiantes. *[Efectividad, Coherencia, Mejoramiento permanente]*
- Flexibilidad administrativa para implementar cambios curriculares. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Responsabilidad, Efectividad]*
- Mecanismos para exponer, analizar y discutir las iniciativas de los profesores, de otros académicos, de estudiantes avanzados, de egresados o de empleadores sobre posibles cambios curriculares. *[Mejoramiento permanente, Integridad, Equidad, Responsabilidad]*
- Espacios de discusión sobre corrientes, estrategias y propuestas innovadoras sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo de acción propio del programa. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Efectividad]*
- Apertura y disponibilidad institucional para la implementación de nuevas estrategias pedagógicas. *[Mejoramiento permanente, Efectividad, Responsabilidad, Coherencia]*
- Estrategias de acompañamiento del trabajo de los estudiantes fuera del aula. *[Pluralidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*

Flexibilidad curricular y relaciones con el entorno

- Estudios previos sobre las necesidades sociales y académicas del contexto a las que responde el programa. *[Pertinencia, Responsabilidad, Coherencia, Idoneidad]*
- Relación con las necesidades de la región y del país. Estrategias específicas de incidencia del programa en el medio. *[Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad]*
- Formas de articulación entre las funciones de docencia, investigación, innovación y/o creación y relación con el entorno (extensión). *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]*
- Actividades (conferencias, eventos, visitas) orientadas al conocimiento de los problemas del medio a los que responde el programa. *[Pluralidad, Pertinencia, Coherencia, Efectividad]*
- Opciones de pasantía en otras instituciones o empresas dentro y/o fuera del país. *[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]*

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Plan de estudios

- Justificación [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad*]
- Estructura con cursos opcionales (parte flexible) y un núcleo (o parte obligatoria) que garantice el conocimiento (deber y saber-hacer) propio del campo específico de formación (idoneidad). [*Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad*]
- Relación entre el plan de estudios en general y la parte obligatoria en particular. [*Coherencia, Idoneidad, Pertinencia*]
- Sistema de créditos académicos coherente con las normas establecidas y con las exigencias de programas análogos, con definición del número de créditos obligatorios y del número de créditos opcionales. [*Coherencia, Idoneidad, Pertinencia*]
- Criterios y mecanismos de revisión y actualización periódica del plan de estudios. Participación de profesores, estudiantes, investigadores (si es del caso) y expertos externos (si es del caso) en la revisión y actualización periódica del programa. Memoria de los cambios realizados al programa y de las justificaciones de esos cambios. [*Mejoramiento permanente, Idoneidad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad*]
- Espacios en el plan de estudios para la discusión sobre necesidades y posibilidades del contexto en relación con el campo específico de formación. [*Pertinencia, Responsabilidad*]
- Relación entre los objetivos formativos del programa, el conjunto de las asignaturas, las estrategias pedagógicas y las exigencias de la formación profesional en el campo del programa. [*Coherencia, Pertinencia, Idoneidad, Responsabilidad*]
- Opciones académicas para el estudio de las humanidades y las artes (cursos opcionales con reconocimiento de créditos académicos y actividades extracurriculares). [*Pluralidad, Pertinencia, Coherencia*]
- Comparaciones entre el núcleo del programa y programas análogos en el país y en el exterior. [*Idoneidad, Pertinencia, Mejoramiento permanente*]
- Estudios comparativos y/o espacios de discusión sobre estrategias pedagógicas empleadas, exigencias propias de cada asignatura y definición del tiempo presencial y no presencial que debe dedicarse a ella. [*Mejoramiento permanente, Efectividad, Pertinencia, Responsabilidad*]

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

A pesar que hoy por hoy en el mundo las instituciones de educación superior no son los únicos espacios de formación de investigadores, dada la creciente preocupación de las grandes empresas por desarrollar la investigación específica que requieren y por formar a quienes desempeñarán labores estratégicas, nos referiremos a estos tres temas considerando en todo momento lo pertinente a las instituciones de educación superior o a los programas académicos que una IES ofrece. Es fácil suponer que en la formación desde la empresa los enfoques y expectativas serían diferentes.

La Ley 1188 de 2008, que **regula el registro calificado de programas de educación superior, establece que una de las condiciones de calidad de programas e instituciones es** “La adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del país”. Aunque la exigencia de la investigación depende del tipo de institución y de programa, es claro el interés por considerar en cualquier caso las tres funciones misionales de las instituciones de educación superior. Por eso el numeral 13 del mismo artículo propone como condición de calidad “El fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar, de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión”. Por su parte, en su Artículo 5, el Decreto 1295 de 2010 señala que “El programa debe prever la manera cómo va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos” (5.1) y que una adecuada formación de los estudiantes requiere de “un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación” (5.5.3.1). En cuanto a los resultados de procesos creativos de los programas en artes, el Decreto señala que “podrán evidenciarse en exposiciones, escenificaciones, composiciones o interpretaciones y sustentarse en registro de la obra, estudios sobre el campo artístico y publicaciones en diversos formatos” (5.5.3.2). Las exigencias dependen de los niveles y son muy claras en los programas de maestría y doctorado, en donde efectivamente puede hablarse de investigación. En estos últimos programas se plantea la exigencia de la participación de los estudiantes en los grupos de investigación o en las unidades de investigación del programa. Ello implica, naturalmente, disponer de profesores “que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar; títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados”.

Investigación

La investigación es obra de las comunidades académicas, validada por estas mismas comunidades. Puesto que las comunidades académicas agrupan a los investigadores de una misma problemática en todo el mundo, independientemente de su lugar o cultura de procedencia,

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

resulta claro que la investigación es una empresa internacional. Las formas y estrategias de la investigación dependen de la problemática de que se trata. Cada disciplina tiene sus métodos. Llevar a cabo una investigación histórica es muy diferente de adelantar una investigación experimental en ciencias exactas. Es cierto que en cualquier investigación el problema debe estar bien formulado en el lenguaje de la correspondiente disciplina; es verdad que en cualquier caso la metodología debe ser coherente con el tipo de problema; en general es importante revisar la historia del problema; los resultados de la investigación deben ser reconocidos por una comunidad que conoce las reglas de juego propias del campo en que se inscribe la problemática; pero estas exigencias comunes muy generales se cumplen de modos diferentes en las diferentes áreas del trabajo académico. No existe una sola forma de investigar. Cuando se habla de un trabajo riguroso se hace referencia a la coherencia entre método y problema, a la elección de instrumentos, modelos y pautas de trabajo adecuadas, a la planeación de las actividades que conducen a la solución. Estos elementos componen la metodología (y pueden precisarse definiendo las acciones posibles y los recursos humanos y técnicos necesarios, la distribución de tareas, el cronograma de trabajo, el balance de recursos, el estudio de las fuentes de financiamiento).

Los investigadores de una misma disciplina comparten un lenguaje, unas formas de trabajo y unas formas de validación o contrastación de sus productos (un saber y un saber-hacer o un “paradigma”) y disponen de espacios de divulgación propios: los congresos, las redes y, principalmente, las revistas especializadas. Esta es la razón por la cual se consideran tan importantes las publicaciones en revistas indexadas que recogen los logros de la comunidad académica en todo el mundo. Los resultados obtenidos en un trabajo de investigación deben ser evaluados según su legitimidad y su importancia y deben divulgarse, publicarse, para que otros puedan trabajar a partir de ellos.

El trabajo de investigación es un trabajo de grupo. Hoy son muy pocos los investigadores solitarios, aunque los hay, particularmente en disciplinas como las matemáticas y la filosofía. José Luis Villaveces define el grupo como “conjunto de una o más personas que se reúnen para realizar una investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y de otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción debidamente formalizado” (Villaveces, 2002, p. 177).

Hasta aquí hemos hablado de la investigación más tradicional. Existen sin embargo otras formas de investigar que tienen cada día más relevancia. Es el caso de la Investigación Acción Participativa, en la cual la construcción de nuevo conocimiento se da en el contexto de una problemática que afecta a una comunidad y quienes construyen conocimiento son los mismos afectados por esa problemática. El resultado de las investigaciones de este tipo es la solución de problemas de la comunidad; la publicación de estos resultados pretende servir de apoyo en

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

trabajos similares. Así es cada vez más frecuente que, junto a la investigación especializada, existan formas de investigar interdisciplinarias y transdisciplinarias sobre temas demasiado complejos para ser abordados con los métodos y conceptos de una sola disciplina. En estos casos puede ocurrir que quien valida el trabajo sea la sociedad, el sector productivo o el Estado. Es también el caso de lo que se ha llamado el Modo 2 de producción de conocimientos (Gibbons, 1997)⁹; aquí la clave es la solución del problema; aquí el juicio sobre la validez del trabajo deben hacerlo los afectados y no necesariamente las comunidades académicas; aquí lo que podría llamarse el “grupo de investigación” va más allá de los académicos e involucra personas que representan intereses distintos.

Formación investigativa o formación en el espíritu de la investigación

Lo que se ha llamado “formación investigativa” corresponde a los procesos de indagación que forman en el “espíritu de la investigación” en diferentes niveles. Se agrupan aquí (en el nivel de la educación superior) los trabajos de investigación sobre problemas locales o regionales en los que se emplean conocimientos disciplinarios previamente adquiridos, los esfuerzos sistemáticos y continuados de los grupos de docentes que analizan sistemáticamente su práctica, los trabajos que se realizan en los “semilleros de investigación” en donde equipos de docentes y/o alumnos asumen un problema, o un conjunto de problemas similares con continuidad y rigor y los trabajos de grado de los estudiantes. Estos trabajos cumplen ciertos requisitos de la investigación (se hace la historia del problema -a través de la consulta bibliográfica e informática-, se formula el problema empleando las herramientas de la teoría, se emplea una metodología explícita y discutida, se adelanta un trabajo de equipo, y se analizan los resultados a la luz de los supuestos y considerando su importancia teórica y práctica).

Capítulo aparte merece lo que se ha llamado la “formación investigativa”, en donde las estrategias de la investigación se ponen al servicio de la formación. Se trata del empleo de un método o un conjunto de métodos pedagógicos (enseñanza problémica, indagación en el aula, cambio metodológico, constructivismo) que se caracterizan por recoger las lecciones aprendidas en la investigación. En términos generales se trata de trabajar con los estudiantes en grupos partiendo de una situación problemática. Lo importante es que no se haga nada que no se

⁹ El Modo 2 acontece en un contexto de aplicación y se caracteriza por el trabajo transdisciplinario (que involucra no sólo a académicos de distintas áreas, sino también a no académicos -personas afectadas por el problema y en su solución en equipos de trabajo heterogéneos-), se propone producir un conocimiento útil para la industria, el gobierno o la sociedad en general, debe articular intereses distintos y constituye nuevos espacios de formación “extrauniversitarios”.

Villaveces Cardoso, José Luis (2002). Prospectiva de investigación en la universidad colombiana, NÓMADAS, núm. 17, , Universidad Central, Bogotá, Colombia

Gibbons, Michael y otros (1997). La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas, Ediciones Pomares – Corredor S.A, Barcelona.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

comprenda y que no se discuta, que los supuestos o hipótesis se someten a prueba, que los estudiantes se escuchen unos a otros y que se viva la experiencia de buscar y encontrar juntos las explicaciones.

Cuando se aplican métodos pedagógicos de este tipo lo importante es que el profesor actúe como lo haría un “director de investigaciones”: organizando y promoviendo el trabajo de los estudiantes, aportando elementos básicos para el trabajo, formulando preguntas estratégicas, promoviendo la comunicación y el trabajo de equipo, reconociendo el valor del cambio de pensamiento y estimulando la reflexión sobre el mismo trabajo. Se trata de trabajar sobre el trabajo del estudiante, despertando inquietudes y ampliando perspectivas.

Los profesionales de hoy deben prepararse para un continuo proceso de autoformación porque las dinámicas de la producción contemporánea exigen la capacidad de apropiar nuevo conocimiento, emplear nuevas tecnologías y reconocer nuevas formas de trabajo; quizás la formación investigativa es la que más se adecua a esa apertura y flexibilidad que requiere el profesional contemporáneo.

Otras estrategias eficaces para promover la investigación son la conformación de “semilleros de investigación” y la participación de los estudiantes en los grupos de investigación con los que cuenta la institución. Estas actividades permiten a los estudiantes conocer los métodos, las dificultades, la pluralidad de tareas, las contradicciones y los placeres de la verdadera investigación. Se supone que quien ha vivido la experiencia de la investigación es quien mejor comprende el sentido de la formación investigativa, quien mejor enseña a enamorarse de las preguntas. Por eso hay quienes plantean que es importante que el profesor que forma investigativamente sea él mismo un investigador.

La investigación no puede ser una simple exigencia de la institución a los docentes; es necesario que efectivamente se promueva y se apoye; que la institución reconozca el tiempo que requiere y aporte los recursos necesarios. Se requiere un ambiente adecuado para conformar grupos de trabajo, para compartir los resultados y discutir sobre ellos y para mantener contacto con las comunidades académicas. Si una institución pretende promover la investigación debería partir de abrir suficiente espacio en la jornada laboral para ella; asegurar el acceso de los investigadores a revistas especializadas; contar con recursos informáticos y con infraestructura adecuados a la naturaleza de los temas de investigación; fortalecer los vínculos con otras instituciones y apoyar las actividades que aseguren la relación permanente de los profesores investigadores con las comunidades académicas a las que pertenecen; realizar convocatorias y, si es del caso, apoyar a los docentes en la formulación de los problemas y en la presentación y difusión de los resultados de su trabajo. Por ello es importante el contexto organizacional, normativo y financiero en que se expresa el compromiso institucional con la investigación.

La calidad de la investigación se juzga a través de las publicaciones que realiza el grupo. Pero deben cumplirse al menos dos condiciones para realizar una publicación: los resultados deben ser significativos para la comunidad académica y deben seguirse las pautas formales que exigen las

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

revistas. Con frecuencia se requiere conocer una segunda lengua, particularmente el idioma del inglés.

Investigación, innovación y creación

Hoy se comprende que la investigación hace parte de un universo más amplio, que incluye otros procesos de producción material y creación simbólica, y se habla de investigación, innovación y creación. Por ello no resulta extraño que las convocatorias que antes se centraban en la oferta de apoyo para los proyectos de investigación hoy se abran para proyectos de investigación, innovación y creación en las instituciones que reúnen las ciencias, las tecnologías y las artes. Quienes juzgan la validez de esos proyectos son los pares en las distintas áreas.

El término innovación se refiere en general a cambios, creaciones o mejoras que se producen en diversos sectores que afectan a la sociedad, ya sea por ejemplo mediante productos, bienes y servicios, procesos, producción y gestión, prácticas, técnicas, soluciones a problemas, fuentes de abastecimiento, formas de comunicación, participación o cooperación y cambios organizacionales, que pretenden en general, como tendencia, asegurar que el Estado, el sector privado y la sociedad civil sean capaces de enfrentar dificultades sociales y resolver problemas de diverso tipo gracias a la participación y creatividad de quienes sufren los problemas.

Esquemáticamente la innovación se traduce o manifiesta en: a) renovación, ampliación o cambios en la gama de productos y servicios; b) renovación, ampliación o cambios en los procesos productivos u otro tipo de procesos; c) cambios en la organización y en la gestión, y/o cambios en las cualificaciones de los profesionales. Todo lo anterior orientado en principio al cliente, consumidor o usuario, incluso involucrándolo.

Si bien la empresa o en términos generales la industria consigue ventajas competitivas mediante innovaciones, éstas se manifiestan naturalmente en la competitividad de la nación. Es entonces claro que la participación y papel de las instituciones de educación superior en estos procesos es muy importante y que depende en buena parte de su capacidad de relacionarse con la industria, el Estado y otros sectores sociales, ofreciendo su conocimiento y capacidad de generar soluciones a diferentes tipos de problemas. Adicionalmente, desde el punto de vista de los programas académicos sería importante la participación de estudiantes en ese tipo de programas.

Para que esa interacción y los procesos de innovación sean exitosos se debe estar en capacidad de adaptarse fácilmente a los cambios en el mercado o en general del entorno, mostrar agilidad y precisión en los procesos internos, tener una visión de largo plazo destinada a cambiar el status quo de una industria y crear ventajas competitivas importantes. También es claro que para que esa interacción pueda en principio ser exitosa la IES debe aprender a trabajar al ritmo externo.

Adicionalmente hay que reconocer que antiguamente existía cierta tendencia o encadenamiento de procesos desde la generación de conocimiento hasta el desarrollo de un producto o proceso que afectara a la sociedad (a grandes rasgos: investigación básica, investigación aplicada, desarrollo tecnológico y mercado). Hoy día se reconoce que esa secuencia no es necesaria, sino

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

que más bien esas etapas se mezclan y se dan simultáneamente, especialmente en campos como la electrónica, la biotecnología, la ciencia de materiales etc. Descubrimientos fundamentales pueden ocurrir paralelamente al desarrollo de nuevos productos.

La realización de las actividades de investigación, innovación y creación implica un compromiso institucional, y un compromiso del programa cuando estas actividades están ligadas a los programas. Los proyectos pueden resultar costosos y es difícil llevarlos a cabo sin el apoyo institucional que se expresa de múltiples formas: promover y apoyar los grupos de investigación, innovación y creación y la vinculación de estudiantes a esos grupos; financiar el proyecto o un trabajo, enviarlo a un congreso, a una exposición artística o de innovaciones; financiar estudiantes para realizar sus proyectos o para viajar, cuando es del caso; generar mecanismos de apoyo para intensificar las relaciones con la empresa, con entidades culturales o con el gobierno (alcaldías, ministerios, etc.); realizar las inversiones que implican los convenios orientados a apoyar el encuentro de investigadores, innovadores y creadores; asegurar e intensificar la articulación con el entorno, regional, nacional y mundial (internacionalización); desarrollar estrategias para reconocer y estimular la productividad de métodos, interpretaciones y conocimientos; la producción en ciencias, la investigación referida a pedagogías y didácticas; la productividad tecnológica, reconocer la pluralidad de los productos posibles (conferencias, exposiciones, memorias, ensayos, libros, obras e interpretaciones musicales, obras plásticas, realizaciones cinematográficas, etc.). Probablemente no es siempre posible, por la gran diversidad de los productos pero sería importante diseñar indicadores que permitieran construir una política de estímulos para investigadores, innovadores y creadores.

La vinculación de estudiantes a los grupos de investigación, innovación y creación se hace por distintos mecanismos: formalmente, a través de los trabajos de grado, trabajos finales o tesis, o contratando ayudantes para los grupos; informalmente, a través de invitaciones que no generan compromisos institucionales y que los estudiantes deciden libremente aceptar.

Buena parte de la relación de las instituciones con el sector externo (con el Estado, la empresa y la sociedad civil) se da en el campo de la investigación. La mayoría de vínculos externos que establecen las IES con el sector externo corresponde a las relaciones con el Estado (que resulta ser el mayor financiador y comprador de servicios (instituciones como Colciencias y los ministerios, regalías, impuestos). Algunas fuentes (como los convenios internacionales y las regalías) no se han considerado en todas sus posibilidades. En la relación con la industria se han establecido algunos vínculos pero no se ha acudido a modelos exitosos en otros países como el empleo de intermediarios gestores de la articulación entre las empresas y las instituciones (spin-off), las mesas de trabajo o las mesas de negocios. En la relación con la sociedad civil predomina la parte cultural y asistencial, en especial el trabajo comunitario. En estas relaciones es claro que el dinero no es lo esencial.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Criterios asociados a la investigación, la innovación y la creación

Pluralidad. Los procesos de producción simbólica se realizan de modos muy diversos porque responden a intereses y capacidades distintas. Las actividades humanas son ilimitadamente diversas y casi en cada una de ellas es posible formular preguntas que exigen el ejercicio sistemático de creación conceptual. El investigador sabe que al final de su trabajo tiene más preguntas que respuestas. El proceso de especialización de los saberes diversifica cada vez más los problemas y los métodos. Esta pluralidad se radicaliza en los procesos de creación en donde cada obra es única y la innovación consiste precisamente en el descubrimiento de nuevas aplicaciones, de nuevos caminos para la acción y de nuevas formas de interpretación.

Idoneidad. La idoneidad no es sólo un criterio sino que es también un requisito de la investigación. La exigencia del reconocimiento de un trabajo de investigación por parte de los pares surge precisamente de que se reconoce la idoneidad de los pares para juzgar sobre la calidad de ese trabajo. El investigador por su parte debe ser un profundo conocedor del paradigma, del acumulado simbólico de teorías y conceptos y de la actualidad de los métodos e instrumentos adecuados a su indagación. También el trabajo interdisciplinario requiere de gran idoneidad en el propio campo y de confianza en la idoneidad de los demás miembros del grupo. La formación investigativa implica contar con docentes idóneos y la investigación sólo produce resultados verdaderamente valiosos si se soporta en la idoneidad de los investigadores.

Coherencia. Lo que se ha llamado el rigor del trabajo académico, y de la investigación en particular (y se reconoce como condición básica de calidad) es precisamente la coherencia entre el problema y los métodos empleados para estudiarlo y resolverlo. El criterio de coherencia en la innovación se aplica en la relación entre el cambio o la creación y la necesidad a la que responde y tiene formas distintas de expresión en el arte (como equilibrio, armonía, unidad, consistencia, articulación o sentido).

Integridad. La investigación, la innovación y la creación tienen importantes efectos sobre la sociedad e implican asumir responsabilidades. El experto tiene un poder precisamente porque se confía en él y esa confianza implica el máximo compromiso con la tarea y la máxima honestidad en la reflexión sobre su sentido y en la comunicación de sus implicaciones. Honestidad, integridad, es lo que se le exige al creador que encuentra en el cambio y la crítica de las reglas un amplio territorio para su acción. La academia castiga como un delito el asalto a la propiedad intelectual y el investigador realiza un permanente esfuerzo de autocritica en procura de la objetividad que considera un valor coherente con su honestidad intelectual.

Equidad. Este criterio se aplica a las políticas de apoyo a la investigación, la innovación y la creación, a la evaluación de la investigación y de sus resultados y al tratamiento que reciben quienes participan en los distintos proyectos. Es importante reconocer la necesidad de apoyar no sólo a los grupos más fuertes, sino también a los que comienzan, máxime cuando se ocupan de problemas reconocidos como prioritarios. El significado social de la investigación, la innovación y la creación no se agota en el corto plazo, ni se miden con un criterio común estas tres formas de

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

producción de lo previamente inexistente. Las instituciones y programas deben reconocer la legitimidad diferente de los avances científicos, las innovaciones técnicas y las producciones culturales.

Pertinencia. La investigación, la innovación y la creación son espacios en los cuales es muy significativo el criterio de pertinencia empleado. En principio es importante tener en cuenta la existencia de una pertinencia social y una pertinencia académica. La historia de la investigación en ciencias ha mostrado que los trabajos realizados pensando en su pertinencia académica tiene a veces un impacto social definitivo (la conexión entre ciencias exactas y tecnologías se revela con mucha frecuencia a posteriori y algo análogo ocurre con la relación entre las ciencias sociales y el cambio social). Pero la preocupación por la pertinencia también en el corto y mediano plazo es inevitable porque las IES no pueden ser sustituidas en el estudio de las necesidades regionales, dadas las importantes responsabilidades que tienen en relación con el cambio de su entorno.

Responsabilidad. El debate sobre las implicaciones de las investigaciones en biotecnología y genética, la preocupación ya casi centenaria sobre los usos militares de la ciencia y la necesidad reciente de dar cuenta de los efectos ambientales y de los presupuestos éticos de la investigación ponen en evidencia la necesidad de pensar el tema de la responsabilidad de científicos y técnicos en la elección de las problemáticas y los enfoques y en la aplicación de los conocimientos e innovaciones que producen. El estrechamiento de los vínculos entre ciencia, técnica y sociedad corre paralelo con la necesidad de que los investigadores y las instituciones que promueven la investigación piensen y estudien los impactos ambientales y sociales de su trabajo. El hecho de que la figura del investigador se convierta en un paradigma social también implica responsabilidades importantes en relación con las ideas que representa y que difunde sobre el sentido social de la ciencia.

Efectividad. La legitimidad de la investigación no está asociada solo al juicio de las comunidades académicas. Cada vez resulta más importante el trabajo de producción de conocimientos ligado a la solución de problemas sociales o técnicos y a la forma tradicional de investigación intrainstitucional y especializada se suma con cada vez mayor peso la producción de conocimiento útil para la sociedad. El vínculo entre investigación y docencia debe conducir a trabajos y tesis de grado realizables en tiempos razonables y a una intensificación de los procesos de aprendizaje. Es esencial preguntarse qué es lo que los estudiantes deben saber para enfrentar los nuevos retos y advertir que lo más eficaz e importante puede ser muy distinto de lo que inmediatamente aparece como lo más útil.

Mejoramiento permanente. El mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y el enriquecimiento de las imágenes que tenemos de la naturaleza y de nosotros mismos (de las que se deriva el poder de la técnica y el reconocimiento de los grandes problemas ambientales) es el sentido último de la investigación, la innovación y la creación. Pero el mejoramiento se advierte en las condiciones de trabajo de los investigadores, innovadores y creadores: en el enriquecimiento de las herramientas, los laboratorios, los recursos bibliográficos e informáticos,

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

los estímulos a la producción, la constitución y consolidación de grupos y escuelas, la creación de espacios para la creación y la expresión artística, el fortalecimiento de los vínculos con las comunidades académicas, la ampliación de la transferencia tecnológica y de conocimientos, la producción de artículos y el registro de patentes y la transformación del entorno social y cultural que legitima y cualifica la producción de conocimientos y de soluciones prácticas.

Aspectos de la calidad relativos a la investigación, la innovación y la creación

Políticas institucionales

- Políticas de apoyo a las iniciativas de investigación, innovación y creación. *[Todos los criterios]*
- Agendas, líneas y proyectos de investigación. *[Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia]*

Gestión, estructura, organización:

- Facilidades administrativas para la investigación, la innovación y la creación (estructura administrativa adecuada según la naturaleza de la institución y del proceso de producción simbólica de que se trate; vicerrectorías y direcciones de investigación, facultades y departamentos en ciencias básicas, centros, institutos y otras formas de organización de la investigación) *[Idoneidad, Efectividad, Responsabilidad]*
- Facilidades que brinda la institución para que su cuerpo académico realice sus actividades de investigación, innovación, creación (tiempo reconocido en la jornada de trabajo, movilidad, publicaciones institucionales, apoyo para publicaciones en revistas reconocidas internacionalmente, reconocimiento académico, estímulos económicos, trabajo remunerado de estudiantes, profesores u otro personal de apoyo) *[Pluralidad, Coherencia, Equidad]*
- Espacios para el trabajo interdisciplinario alrededor de problemas complejos. *[Pluralidad, Idoneidad, Integridad, Pertinencia, Responsabilidad]*
- Recursos captados por la institución y los grupos de investigación innovación y creación para el trabajo de construcción de conocimientos (convenios, interacciones, pasantías, producción en común, artículos conjuntos) *[Coherencia, Responsabilidad, Integridad]*
- Ambiente institucional para la investigación, la innovación y la creación expresado en conferencias, seminarios, encuentros, ferias de la ciencia y otras actividades culturales, científicas y artísticas, divulgativas de los distintos resultados del trabajo de producción simbólica y de las distintas formas de expresión. *[Pluralidad, Coherencia, Pertinencia]*

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

- Infraestructura de apoyo a las iniciativas de investigación, innovación y creación. [*Efectividad, Pertinencia*]
- Mecanismos de divulgación y reconocimiento de los productos resultantes de la puesta en acto de esas iniciativas. [*Efectividad, Pertinencia, Integridad, Responsabilidad*]
- Espacios de discusión sobre el sentido y las prioridades de la investigación y sobre el impacto académico, social y ambiental de la misma. [*Mejoramiento permanente, Pertinencia, Idoneidad, Integridad*]

Investigación y relaciones con el entorno

- Relación entre la investigación, la empresa, la sociedad y el Estado. [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad*]
- Articulación entre la investigación y las necesidades sociales, las políticas estatales, el desarrollo de las comunidades y la solución de problemas nacionales, regionales y locales. [*Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad*]
- Articulación entre lo local y lo global, empleo de herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas accesibles dentro del contexto actual de la globalización y la internacionalización del conocimiento. [*Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad*]
- Relación entre las labores de extensión institucionales y la investigación. [*Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad*]

Plan de estudios

- Distintas alternativas pedagógicas para la formación investigativa. [*Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia*]
- Existencia de programas de maestría y doctorado (dependiendo de la naturaleza de la institución). [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia*]

Docentes, estudiantes y grupos de investigación

- Producción académica del cuerpo docente [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia*]
- Relación de la producción académica de los docentes con el programa y con la formación de los estudiantes. [*Coherencia, Pertinencia*]

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

- Espacios de discusión y formación profesoral sobre las pedagogías asociadas a estrategias como el aprendizaje investigativo y la construcción de conocimientos a partir de problemas. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad]*
- Participación de los estudiantes (de diferentes niveles) en líneas, proyectos y grupos de investigación, innovación y creación. *[Coherencia, Equidad, Integridad, Responsabilidad]*
- Tareas de estudiantes en grupos de investigación acordes con sus conocimientos, campos de formación y expectativas. *[Pertinencia, Responsabilidad, Equidad]*
- Semilleros de investigación. *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Pluralidad]*
- Grupos de investigación, innovación y/o creación. *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Integridad]*
- Relaciones entre los grupos de investigación, innovación y creación con sus homólogos en la IES. *[Idoneidad, Integridad, Responsabilidad, Coherencia]*
- Articulación con otros grupos de investigación fuera de la institución. *[Idoneidad, Integridad, Responsabilidad, Coherencia]*
- Reconocimiento de los grupos (interno y externo) *[Responsabilidad, Idoneidad, Pertinencia]*
- Productividad de los grupos de investigación, innovación y creación y del conjunto de grupos articulados alrededor de proyectos más amplios. (según se expresa en los espacios y escenarios reconocidos para el tipo de producción simbólica de que se trata: publicaciones de resultados de investigación, libros, patentes, exposiciones, conciertos, etc.). *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]*
- Vínculos académicos entre grupos y semilleros de investigación. *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]*
- Relaciones entre los programas de maestría y doctorado y los grupos de investigación consolidados que sustenten esos programas. *[Coherencia, Pertinencia, Idoneidad]*

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

RELACIONES CON EL SECTOR EXTERNO

Las relaciones de las IES con su entorno regional, nacional y mundial son de muy diversos tipos (formación de profesionales, investigación, asesorías, consultorías, trabajos comunitarios, intervenciones en ámbitos como la educación, la política, la economía, la salud, el ambiente, los planes y programas de desarrollo en distintos ámbitos y las múltiples expresiones de la cultura) y se establecen con muy diversos interlocutores (muy globalmente, el Estado y sus instituciones, la industria, las comunidades académicas y la sociedad civil). Prácticamente no existe una decisión estratégica que el conjunto de la educación superior no pueda contribuir a clarificar considerando posibilidades y consecuencias. Las instituciones y programas de educación superior asumen sus responsabilidades con su contexto e intervienen en los cambios económicos, sociales y culturales de diversos modos, muchos de ellos prácticamente invisibles. Es muy difícil hacer un balance realista de ese enorme impacto para tratar de coordinar los esfuerzos de las IES entre sí y con los que hacen otras instituciones y organizaciones sociales.

El volumen de información al respecto es enorme; cada institución puede dar razón de los programas que adelanta, pero son escasos los balances globales, de modo que no siempre se conoce el modo como las políticas de un sector afectan a otros. La educación superior depende directamente de las políticas trazadas en educación, pero es afectada también por las políticas que se definen en los sectores en los cuales interviene más intensamente: en ciencia y tecnología, en cultura, en comunicaciones, en medio ambiente, en salud, en agricultura, en desarrollo industrial y comercial, en relaciones internacionales, etc. La evaluación de las relaciones con el sector externo puede ser una ocasión valiosa para hacer visibles a las instituciones y programas, pero también a la sociedad en su conjunto, las acciones de las IES, el modo como éstas contribuyen a la solución de los problemas de país y al desarrollo regional y nacional. La información recogida en el proceso de autoevaluación es crucial para el balance general de acciones que está en mora de hacerse y que cumpliría dos objetivos centrales: permitir una coordinación de acciones que potenciaría el impacto de instituciones y programas en la sociedad y poner en evidencia ese impacto contribuyendo de ese modo a aumentar la legitimidad que ya tiene la educación superior.

Es relativamente clara la demanda de competencias profesionales. El desempeño laboral de los egresados se hace visible en los resultados de su trabajo que determinan su éxito o fracaso y, en el mediano plazo, en el reconocimiento que reciben las instituciones que los formaron. Menos visible, pero igualmente determinante, es la formación ciudadana de esos egresados, su formación ética, el criterio con el cual toman sus decisiones. Estas consideraciones ponen en evidencia la relación esencial entre la formación y el impacto sobre el medio. No hay duda de que los egresados de una institución o un programa cambian su entorno con su trabajo. Pero también construyen sociedad con sus intervenciones políticas, con las acciones y vínculos que promueven gracias a su liderazgo, con su ejemplo de integridad, solidaridad y responsabilidad, con su capacidad de crear propuestas y símbolos que configuran identidad. Todos somos ciudadanos de un país, pero quienes acceden al universo de los símbolos que maneja la educación superior son,

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

además, ciudadanos del mundo; adquieren conciencia de la mutua interdependencia de las naciones, de la necesidad de cuidar un mundo compartido y en riesgo por el deterioro ambiental y el uso irracional de los recursos.

Las ciencias responden al deseo de saber y están justificadas en sí mismas, pero como determinantes del desarrollo tecnológico y de la toma de decisiones son fuentes principales de bienestar de las sociedades y del mejoramiento cualitativo de la vida de las personas. Las investigaciones más abstractas en ciencias y en ciencias sociales tienen por tanto un impacto social y son parte importante, igual que la formación, de las relaciones con el sector externo.

El carácter plural de las relaciones entre las instituciones y programas con sus contextos sociales pone en evidencia que el problema de la pertinencia no puede resolverse atendiendo únicamente al diálogo con el sector empresarial y que este diálogo no puede darse al margen de los procesos de formación e investigación. Los procesos de globalización de la cultura y la economía han puesto de presente la importancia del desarrollo científico-técnico en la competitividad de las empresas sometidas a la internacionalización de los mercados. El destino de la economía nacional está ligado al conocimiento de tal modo que es necesario fortalecer los vínculos entre la educación superior, la empresa y el Estado.

Considerar esta perspectiva global no significa desconocer la diversidad interna de las regiones, grupos sociales, culturas y recursos. Las instituciones y programas de educación superior deben atender sus responsabilidades regionales y locales. La diversidad de instituciones y programas corresponde a una diversidad de tareas sociales que no pueden descuidarse. El conocimiento que resulta esencial al desarrollo nacional debe atender también a las posibilidades de desarrollo productivo de cada región y al reconocimiento de que la diversidad cultural es, como la biodiversidad, más que un problema es una riqueza y una ventaja comparativa de la Nación. Así la discusión sobre las posibilidades de la intervención de la educación superior en la transformación del entorno se encuentra con la discusión sobre el conjunto del sistema de la educación superior.

La clave del sistema es la cooperación y no la competencia entre instituciones. El mercado promueve la competencia, pero afortunadamente la investigación, la eficacia de la acción social y el compromiso con la formación integral promueven la cooperación. Una de las formas centrales de la cooperación en educación es precisamente la que se establece entre la educación superior y los niveles de la media y la básica. Esta cooperación puede ser uno de los modos más eficaces de incidir en la cultura, la economía y la sociedad.

Las relaciones de las IES con el Estado, la empresa y la sociedad civil y las relaciones entre las instituciones encargadas de la educación deben fortalecerse creando espacios de diálogo y de construcción conjunta. Ya en muchas de las instituciones existen oficinas de relaciones interinstitucionales e internacionales, pero es importante que las acciones se alimenten con estudios e investigaciones sobre las posibilidades del desarrollo nacional, regional y local en los distintos campos y que se adelanten investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales sobre

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

los problemas de la seguridad alimentaria, el ambiente, la educación, la salud, el empleo, los conflictos sociales, la cultura, el desarrollo de la industria y las relaciones local-global en estos y otros temas. No basta un espacio para la discusión de proyectos interinstitucionales y acciones conjuntas de las instituciones la empresa y el Estado; también es necesario desarrollar políticas de apoyo para estos proyectos y reconocer sus logros como parte significativa de los productos de la academia. En el establecimiento de relaciones, en el reconocimiento de los problemas y en el desarrollo de las políticas asociadas a las relaciones con el sector externo es clave el apoyo de los egresados.

Los egresados tienen mucho que aportar a la IES, tanto como futuros docentes y tutores presenciales y virtuales, como oferentes de espacios de práctica en sus sitios de trabajo, gestores de contratos para prestación de servicios con sus empresas y organizaciones, e incluso como patrocinadores de proyectos de riesgo. La relación con el egresado y con los amigos de la IES brinda información importante tanto para cursos de formación continua, según sus necesidades, como para una revisión permanente del currículo que pueda responder a las demandas de un mundo laboral en cambio permanente.

Las relaciones con el sector externo serán más eficaces y más formativas cuanto más se garantice la participación de los profesores y los estudiantes en las distintas actividades. No debe olvidarse que la cooperación en el trabajo y el hallazgo de objetivos comunes son quizás las formas más eficaces de construir comunidad.

Si el destino del país en el concierto de las naciones y el destino de cada región en el contexto nacional son preocupaciones esenciales de la educación superior, también lo es el destino de cada uno de los egresados. El desempleo y la informalidad son más graves cuando afectan al sector profesional porque significan el desperdicio de un capital humano en un país con una tasa de cobertura baja en educación superior. El problema no se resuelve con la adecuación mecánica de la educación superior a las necesidades de la empresa precisamente porque en un proceso de transformación del trabajo, inevitable en el contexto de la sociedad de la ciencia y la técnica, se trata más de la capacidad de adaptarse a circunstancias y oportunidades que cambian sin cesar. También es esencial conocer de cerca esas circunstancias y posibilidades. Por eso es muy importante la movilidad que permite intercambios y pasantías de diverso tipo.

Para potenciar la empleabilidad de los egresados será necesario abordar nuevas gestiones que amplíen las interrelaciones universidad/empresa con la finalidad, en primer lugar, de facilitar la integración de los egresados en el mundo laboral y, en segundo lugar, de continuar con el seguimiento de la trayectoria profesional de los titulados y el análisis de los resultados de la formación, tanto por parte de los mismos egresados como por parte de las empresas, resultados que habrán de ser tenidos en cuenta tanto para la continuidad de los estudios realizados como para el diseño de nuevas programaciones académicas.

En el pasado, la formación profesional respondía a las necesidades relativamente estables de quienes requerían del ejercicio profesional. Quizás por eso la acción de las IES se centraba en

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

garantizar un cierto perfil de sus egresados y las relaciones con el sector externo se veían como un asunto marginal; esta situación ha cambiado ante la conciencia de los desacoplamientos entre la formación y las nuevas exigencias del trabajo. Una de las formas de cualificar la inserción laboral de los egresados consiste precisamente en buscar una mayor adecuación de la oferta de títulos al entorno socioeconómico y formar profesionales más flexibles y más capaces de asumir las transformaciones del trabajo. Las instituciones de educación superior deben mantener una relación continuada con sus egresados y asumir como una de sus preocupaciones principales la integración al mundo laboral de estos egresados. Dada la movilidad del trabajo, es preciso que los estudiantes adquieran no sólo conocimientos especializados; también es necesario el desarrollo de competencias transversales.

En el campo de la técnica profesional y la tecnología puede ser clave la participación del sector productivo en el diseño, desarrollo, evaluación y actualización del currículo así como es importante la realización de prácticas en las empresas y/o la utilización de simuladores.

Los programas de maestría y doctorado tuvieron inicialmente como interlocutor privilegiado a las comunidades académicas. Se suponía que los egresados de esos programas se dedicarían a la producción de conocimiento universalmente válido, más que a la solución de las necesidades del entorno. También ese presupuesto ha sido refutado, al menos parcialmente, por el trabajo mismo de muchos egresados de estos niveles y se ha llegado a plantear la necesidad de una política nacional que piense las conexiones entre las maestrías y doctorados y las necesidades del país. Se piensa que el aporte directo de la formación de más alto nivel al desarrollo económico, social y cultural de las regiones y del conjunto del país puede ser definitivo y se plantea que las maestrías y doctorados deben pensarse en el doble diálogo con las comunidades académicas y con la realidad nacional.

De la extensión universitaria a las relaciones con el entorno

En el transcurrir de los tiempos esta tercera misión, como se denomina en el Espacio Europeo de Educación Superior, ha recibido diversas denominaciones que corresponden, a su vez, a maneras de entender esa misión. En la realidad colombiana esas denominaciones persisten aún y de alguna manera se integran para responder a la misión (Extensión Universitaria, Proyección Social y Relaciones con el sector externo).

La atención que se le asigna a esta misión es de muy diversas intensidades, predominando una valoración menor a la dada a las otras funciones misionales (formación integral –docencia- e investigación). En todo caso, en el contexto de la llamada Sociedad del Conocimiento, las IES deben ocupar un lugar protagónico en el desarrollo económico y social, deben ser *globalmente competitivas y localmente comprometidas*.

Mientras que las relaciones con el entorno se piensan en términos de la interacción de la institución con su entorno, de modo que no se piensa sólo en lo que la institución enseña y transforma, sino en lo que ella aprende y la transforma al interactuar con su contexto, la palabra (como la palabra proyección social) extensión alude a la aplicación en el entorno de los

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

conocimientos, saberes y técnicas que se trabajan en la institución de educación superior. En realidad, parte importante de las relaciones con el sector externo se da como uso y aplicación del conocimiento y otros recursos y bienes de la institución de educación superior fuera del ámbito institucional, dirigidos a la transformación y mejoramiento del entorno social y económico y para usuarios diferentes a la comunidad académica; en otras palabras, parte importante de la relación con el entorno es la extensión de las otras dos misiones –docencia e investigación– más allá del campus académico, en un acto de compromiso con la comunidad que debe percibir el impacto de la IES y sus egresados en el mejoramiento permanente de su conglomerado social y debe permitir la apropiación y disfrute de los productos culturales que se producen y reproducen en las instituciones de educación superior por parte de otros colectivos externos a estas instituciones. importante que la academia investigue su contexto y aprenda de él.

Una economía basada en el conocimiento y el aprendizaje requiere:

- Instituciones de Educación Superior cuyos profesionales estén comprometidas con el desarrollo del entorno, creando mejores condiciones de calidad de vida para todos y contribuyendo a la generación de empleos basados en el conocimiento. Implica la capacidad de hacer transferencia del conocimiento y, en colaboración con los otros agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación poder centrarse en la innovación para el crecimiento y desarrollo sostenible.
- IES que sepan dirigir y asesorar los procesos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). Esto implica un cambio educativo que debe incorporar la cultura científica y de innovación, para que la actividad de I+D+I tenga reconocimiento social e impacto en la solución de los problemas de las comunidades regionales.
- Un número importante de profesionales universitarios, técnicos profesionales y tecnólogos en las diferentes áreas de conocimiento, y una educación superior que incluya entre sus orientaciones la del empleo, formar en actitudes empresariales y capacidad para atraer y retener a los mejores talentos. (Ley 1014 de 2006, De fomento a la cultura del emprendimiento).
- Comunidades académicas que sustenten el desarrollo y difusión del conocimiento y que estén comprometidas con el desarrollo de los diversos entornos y grupos sociales.
- Brindar educación a lo largo de la vida, que le permita a los egresados seguir respondiendo a las necesidades de conocimientos y habilidades que demanda un mundo cambiante. Algunas estrategias fundamentales son el ofrecimiento de cursos virtuales y cursos modulares según las necesidades de formación del sector productivo y de servicios, cursos que, al mismo tiempo, sean reconocidos para continuar un programa formal.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

- Satisfacer las necesidades de las empresas establecidas en su entorno, en términos de conocimiento actualizado, mejora de las aptitudes, capacidades y habilidades, y de transferencia de conocimiento y de tecnología.

Los requerimientos de la economía no son sin embargo los únicos a los cuales deben responder las instituciones de educación superior. Igualmente importantes son los requerimientos de la construcción de ciudadanía y la construcción de una conciencia sensible al cuidado del ambiente, a la importancia de la vida en común, al reconocimiento y respeto de las diferencias y a la responsabilidad social de los expertos.

Criterios asociados a las relaciones con el sector externo

Pluralidad. Cada nivel de formación, cada modalidad de formación y los diferentes entornos – culturales, sociales y económicos- en los cuales desarrollan su actividad las IES determinan distintas formas de relación con el entorno. Las distintas necesidades sociales implican también formas distintas de intervención.

Idoneidad. Alude a la capacidad de las IES, de responder a las expectativas sociales y a las exigencias propias de la formación en las distintas disciplinas profesiones y oficios, a la capacidad de las instituciones y programas de impactar el entorno y ser parte de su transformación social, económica y cultural y a la capacidad de sus docentes y egresados de cumplir con la misión de ser agentes de cambio.

Equidad. Es un criterio fundamental en las relaciones de las IES con el entorno; ellas deben ser facilitadoras en la creación de entornos vitales más justos, con opciones de calidad de vida y de participación en la vida institucional para todos, sin distingos de clase, condición socio económica. Al contrario, con una discriminación positiva en torno a las personas con desventajas sociales, culturales o para el aprendizaje. El principio de obrar con justicia es clave para la formación.

Pertinencia. El impacto de las IES en sus entornos sociales depende del modo como su propuesta corresponde a las necesidades sociales y del modo como el desarrollo de los campos de conocimiento está relacionado con los problemas de la comunidad y con las perspectivas laborales que se ofrecen a los egresados.

Responsabilidad. La institución en su conjunto y los miembros de su comunidad académica, en especial docentes y egresados, deben poder predecir hasta donde sea posible las consecuencias tanto de su intervención como de su no participación y deben asumir esas consecuencias. Por ello parece indispensable conocer y estudiar muy seriamente el medio, sus condiciones, necesidades y posibilidades.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Efectividad. Expresa la relación entre los resultados y el impacto en la comunidad, en el entorno, con las metas y objetivos propuesto por la IES en general y por el programa en particular. Impactos y resultados que deben trascender el tiempo, es decir que deben ser sostenibles. La sostenibilidad es clave en el impacto en la transformación de las comunidades, en la resolución de sus problemas.

Mejoramiento permanente. Ante un ambiente, un entorno en cambio continuo no puede esperarse que las relaciones de la IES con la comunidad sean estáticas. La evaluación de los impactos y de las nuevas condiciones de los entornos debe llevar a la revisión de las estrategias y acciones con las cuales se proyecta la IES a la comunidad y al cumplimiento cada vez más calificado de las obligaciones derivadas de su compromiso con ella.

Aspectos de la calidad relativos a las relaciones con el entorno

Políticas institucionales

- Políticas institucionales de extensión y relación con sectores externos. *[Todos los criterios]*
- Relación con la naturaleza, misión, visión y el proyecto educativo de cada Institución. *[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]*
- Relación con formación e investigación en la IES. *[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]*
- Relación con planes de mejoramiento. *[Mejoramiento permanente, Coherencia, Pertinencia]*
- Relación con niveles, modalidades y el contexto local en el que se desarrolla el programa. *[Pertinencia, Coherencia]*

Gestión, estructura, organización

- Unidades dedicadas a la promoción, fortalecimiento, difusión y articulación de las relaciones con el entorno. *[Idoneidad, Efectividad, Responsabilidad]*
- Comunicación permanente y fluida entre los agentes de la docencia, la investigación o la innovación de las IES y centros de investigación, con representantes de los diferentes entornos y grupos sociales. *[Integridad, Pertinencia, Responsabilidad, Efectividad]*
- Sistema de información integrado a los sistemas de información docente, investigativa y académica, que sirva de base para la definición de proyectos y políticas de extensión y que

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

recoja los aprendizajes institucionales (estudios, consultorías, propuestas de la comunidad y el sector productivo) [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Mejoramiento permanente*]

- Participación de sectores externos en la construcción de la política (Ej. agentes culturales y sociales de la comunidad, sector productivo, las administraciones locales, etc.). En el campo de la técnica profesional y la tecnología puede ser clave la participación del sector productivo en el diseño, desarrollo, evaluación y actualización del currículo así como es importante la realización de prácticas en las empresas y/o la utilización de simuladores. [*Pertinencia, Coherencia, Responsabilidad*]
- Evaluación de resultados, impacto y sostenibilidad de los programas o proyectos. [*Mejoramiento permanente, Idoneidad, Integridad, Responsabilidad, Pertinencia, Efectividad*]

Programas, proyectos y actividades de relaciones con el entorno en las IES

- Relación con tendencias del desarrollo social, cultural y económico regional e internacional. [*Pertinencia, Responsabilidad*]
- Relación con problemas de las comunidades locales (vecinales, departamentales nacionales). [*Pertinencia, Responsabilidad*]
- Actividades de perfil cultural, social y deportivo dirigidos a diversos sectores sociales promovidos por las IES y participación de los integrantes de las IES en eventos sociales y culturales promovidos por otras instituciones y sectores gubernamentales (Ej. exposiciones, conciertos, jornadas de puertas abiertas, campeonatos deportivos, proyectos de cooperación internacional, proyectos de trascendencia social, actividades de salud y bienestar para la comunidad, seminarios sobre responsabilidad medioambiental, actividades y seminarios de cine, danza, y teatro, participación en actividades deportivas, etc). [*Pluralidad, Coherencia, Equidad*]
- Servicios puestos a disposición de las comunidades del entorno (Ej. biblioteca, auditorios y unidades deportivas) [*Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Equidad, Responsabilidad*]
- Acciones dirigidas a apoyar a la comunidad circundante en la resolución de sus problemas (Ej. favorecer la equidad y la inclusión). [*Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Equidad, Responsabilidad*]
- Realización de actividades para apoyar el aprendizaje de usuarios diferentes a los estudiantes formales (Ej. cursos para el sector productivo y de servicios, para poblaciones vulnerables, entre otros, estudios, seminarios y otras actividades de difusión y discusión sobre temas como responsabilidad medioambiental, salud y bienestar, integración de minorías, inmigración,

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

igualdad de oportunidades, etc.) [*Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Equidad, Responsabilidad*]

- Servicios de consultoría y prestación de servicios técnicos [*Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Responsabilidad*]
- Proyectos y convenios de investigación y desarrollo en relación con sectores externos académicos y no académicos (formulación, ejecución, evaluación) [*Todos los criterios*]
- Proyectos de solidaridad y cooperación internacional. [*Idoneidad, Pertinencia, Efectividad, Responsabilidad*]
- Divulgación de los productos de la investigación, la innovación y la creación (exposiciones, conciertos, jornadas de puertas abiertas, conferencias, actividades y seminarios de cine, danza y teatro). [*Pluralidad, Idoneidad, Efectividad*]
- Recepción de los productos de investigación, innovación y creación por sectores externos (Ej. innovación tecnológica, creación de empresas, valoración, comercialización, explotación de patentes y licencias, etc) [*Efectividad, Responsabilidad, Pertinencia*]
- Transferencia de conocimiento científico y tecnológico. [*Efectividad, Responsabilidad, Pertinencia*]
- Autonomía institucional en los proyectos y programas de relaciones con el entorno. [*Integridad, Coherencia, Responsabilidad*]

Docentes, estudiantes:

- Participación de los docentes en proyectos con otras IES y con sectores gubernamentales. [*Idoneidad, Pertinencia, Responsabilidad, Coherencia*]
- Profesores con una ocupación temporal en organizaciones no académicas (Para los programas técnicos profesionales y tecnológicos, es importante el número de profesores que hacen pasantías o trabajan parcialmente en el sector productivo o de servicios relacionado con los programas académicos). [*Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia*]
- Movilidad de personal académico, científico y técnico. [*Pertinencia, Coherencia, Efectividad*]
- Presencia en organismos internacionales [*Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Integridad*]
- Publicación de análisis sociales. [*Idoneidad, Responsabilidad, Coherencia, Integridad*]

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Seguimiento a egresados y vinculación de amigos de la IES

- Sistema de seguimiento a egresados (Ej. seguimiento de la trayectoria profesional de los titulados). [*Idoneidad, Efectividad, Coherencia*]
- Estrategias de comunicación y relación continuada con egresados. [*Idoneidad, Efectividad, Coherencia*]
- Información sobre egresados (formulación y evaluación permanente de las estrategias de compilación de información, uso que se le da a la información compilada). [*Idoneidad, Efectividad, Coherencia*]
- Estudios y análisis de los resultados de la formación, tanto por parte de los mismos egresados como por parte de las empresas; uso de los resultados de estos estudios en la continuidad de los estudios realizados y el diseño de nuevas programaciones académicas. [*Mejoramiento permanente, Idoneidad, Integridad*]

Emprendimiento y empleabilidad

- Programas o estrategias para fortalecer el emprendimiento. [*Pertinencia, Efectividad, Integridad, Pluralidad*]
- Estrategias para facilitar la integración de los egresados en el mundo laboral. [*Pertinencia, Integridad, Pluralidad*]
- Adecuación de la oferta de títulos al entorno socioeconómico. [*Pertinencia, Coherencia, Integridad, Idoneidad, Responsabilidad*]

Apoyo del sector productivo y de servicios a la IES, especialmente en la formación técnica profesional y tecnológica.

- Contratos de consultoría o de investigación solicitados por el sector productivo o gubernamental a la IES. [*Idoneidad, Integridad, Pertinencia, Coherencia*]
- Participación temporal de trabajadores de organizaciones no académicas como docentes y/o investigadores en la universidad. En los programas técnicos profesionales y tecnológicos es importante que haya líderes del sector productivo que presten servicio de asesoría o de cátedra. [*Idoneidad, Coherencia, Integridad*]

**FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU
EVALUACIÓN**

- Estudios sobre para dónde va el sector productivo, las tendencias de desarrollo del entorno y la formación que se ofrece para ese sector en los países que tienen el mayor desarrollo o mejores prácticas en el mismo (realizados por las IES o uso de estudios e investigaciones desarrollados por otros). [*Idoneidad, Mejoramiento permanente*]

DOCUMENTO DE TRABAJO

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación en la educación superior es el proceso de conocimiento y reconocimiento que la comunidad de una institución o de un programa hacen de sí mismas y de la institución o el programa como un todo. Se trata de una mirada de la academia sobre sí misma y sobre sus realizaciones y problemas, que es precisamente propia del sentido crítico y autocrítico de la naturaleza de la misma academia. La palabra crítica se emplea aquí en su significado originario de destacar lo que merece ser destacado y no en el sentido unilateral de señalamiento de las debilidades. Se trata, en la autoevaluación de nuestras acciones como miembros de una institución o de un programa, de preguntarnos qué hacemos, por qué hacemos lo que hacemos y qué consecuencias tienen nuestras acciones, cómo las llevamos a cabo, cuándo, dónde, y cómo esas acciones afectan a otros.

La autoevaluación hace explícitos los intereses y responsabilidades individuales y colectivas y el modo como, a partir de esos intereses y responsabilidades, se construyen consensos y se articulan más coherente y eficazmente las acciones. A lo largo del proceso de autoevaluación, y gracias al debate interno sobre la naturaleza los logros, las fortalezas y los problemas de la institución o el programa, cada uno de los miembros de la comunidad de la institución o del programa fortalece su sentido de pertenencia al proyecto colectivo, reconoce el modo como interviene en su realización y se apropia del mismo.

La autoevaluación es un proceso autónomo; es expresión de la autonomía propia de la educación superior. En este proceso la comunidad de la institución o el programa clarifica su proyecto y consolida su compromiso con ese proyecto, con su análisis y construcción permanente. La autoevaluación contribuye definitivamente a la visualización colectiva de los grandes propósitos de la institución. La autonomía se fortalece en la medida en la cual la institución o el programa clarifican sus objetivos y reconocen sus posibilidades y dificultades, en la medida en la cual los procesos de adaptación a las exigencias de la norma o a las dinámicas del mercado se sustituyen por procesos de autorregulación orientados al cumplimiento de los propios fines.

La autoevaluación es una práctica permanente porque las instituciones y programas de educación superior están comprometidos en dinámicas de mejoramiento permanente, pero no siempre se pretende abarcar el todo de la institución. Con frecuencia se llevan a cabo balances parciales del estado o de la dinámica de la investigación o la docencia en uno o varios programas. La autoevaluación que se lleva a cabo en relación con los procesos de registro calificado y acreditación es un proceso integral que cubre el conjunto de prácticas propias de la institución o del programa. La autoevaluación, comprendida de manera integral, es un proceso complejo porque implica reconocer las distintas dimensiones del trabajo de la academia, el proceso de formación, la investigación, las relaciones del programa o la institución con el entorno, la administración, los recursos materiales, humanos y simbólicos, el modo como los diferentes actores intervienen en la tarea colectiva y el modo como se articulan las distintas acciones.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Pero es equivocado pensar que el proceso de autoevaluación es una etapa de los procesos de registro calificado y acreditación. La autoevaluación puede conducir a resultados útiles para la evaluación externa, pero no se agota en ella. En cambio es clave reconocer el vínculo esencial entre la autoevaluación y los procesos de mejoramiento de la calidad de la institución o del programa. Por ello es importante que el modelo de autoevaluación se diseñe desde una política de mejoramiento y en concordancia con esa política. Tanto la política de mejoramiento como el modelo de autoevaluación deben ser flexibles de tal manera que se enriquezcan mutuamente. Precisamente porque la autoevaluación está ligada al propósito del mejoramiento permanente y global de la institución o del programa, ella es también permanente, aunque se intensifique, se amplíe y se haga más visible en los momentos de registro calificado o acreditación. Dado que en ocasiones la relevancia de la autoevaluación sólo se hace explícita cuando se asocia a procesos de evaluación externa, no es extraño que ella se inicie formalmente en un cierto momento, asociada a estos procesos; pero si se asume como parte de una estrategia de mejoramiento permanente y de autorreflexión de la institución sobre sí misma, se convierte en parte esencial de la cultura institucional. En este contexto los informes de evaluación externa e interna son, ante todo, insumos importantes para el rediseño y la profundización de la política de mejoramiento.

El Ministerio de Educación Nacional ha definido así los objetivos del proceso de autoevaluación:

- Promover una cultura de la autorreflexión y la autorregulación en las Instituciones de Educación Superior que les permita comprobar la eficiencia y la eficacia de su funcionamiento interno para cumplir cabalmente con sus propósitos educativos y con sus funciones misionales.
- Contribuir a identificar el impacto de las funciones misionales de la Institución y de sus programas académicos en la sociedad y en el desarrollo del país.
- Permitir que las Instituciones obtengan información confiable para la toma de decisiones internas en el desarrollo, direccionamiento y re-direccionamiento de los programas académicos e institucionales.
- Favorecer la revisión constante del Proyecto Educativo Institucional y adecuarlo a las necesidades reales de los contextos sociales donde ésta desarrolla sus funciones misionales.
- Generar diagnósticos confiables de las fortalezas y debilidades detectadas en los programas académicos y en las actividades académicas y administrativas para desarrollar planes de mejoramiento que orienten la consolidación de fortalezas y la corrección de debilidades identificadas por la Institución.
- Fortalecer los procesos de democratización de la institución, al permitir la participación activa de la comunidad académica en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que ofrece.

La autoevaluación es un trabajo de equipo en el que intervienen todos los miembros de la comunidad institucional (directivos, profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo) de modo organizado y coherente. No puede reducirse a la tarea de un grupo de personas que asumen la responsabilidad de la tarea. No hay autoevaluación legítima sin espacios

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

de discusión sobre la misión y la identidad de la institución o el programa, sobre los propósitos, los logros, los problemas y las estrategias de mejoramiento. En cambio, la autoevaluación participativa da legitimidad a las acciones individuales y colectivas y al proyecto institucional como un todo. Las directivas de la institución tienen el liderazgo del proceso, que será idóneo, efectivo y legítimo, si asegura una participación amplia, y será coherente y pertinente si se logra una buena articulación de los esfuerzos. Sin duda la autoevaluación abre espacio a la crítica, que puede ser de enorme ayuda si se está dispuesto a oír y tomar en serio los distintos puntos de vista. No siempre los consensos son fáciles, pero las decisiones alcanzadas por consenso comprometen a los distintos actores y construyen comunidad. La clave puede estar en lograr un clima de confianza, en explicitar las intenciones y las reglas de juego, en ser fiel a los principios de claridad y transparencia, en mantener abiertos los espacios de la comunicación, en asegurar la disponibilidad de información confiable y suficiente, en promover el trabajo en grupo y realizar talleres y debates y en comprometer a la comunidad en la construcción del sentido y los fines del proceso. Una forma de expresión de ese propósito de transparencia que tiene importantes efectos sociales e impacta la calidad de sistema de educación superior como un todo es hacer públicos los resultados del proceso como parte de la decisión autónoma de rendir cuentas a la sociedad.

La autoevaluación recoge la historia anterior de los balances realizados (que sin duda tienen alcances y niveles distintos de acercamiento a los problemas) y se apoya en la información disponible. La información y el acceso a ella es clave en una institución y se constituye en un índice de calidad que aporta a la transparencia en los procesos. No siempre se dispone de la información actualizada y adecuada para la tarea de la autoevaluación; no siempre se dispone de los instrumentos adecuados para recolectarla, pero existen herramientas desarrolladas muchas veces por otras instituciones que se han comprometido previamente en el proceso. Esas herramientas (encuestas, estadísticas, entrevistas, talleres, debates abiertos) no se pueden trasladar de una institución a otra, de un programa a otro, pero sirven de referencia para el desarrollo de las herramientas adecuadas para la institución o el programa que se autoevalúa. En todo caso, esos instrumentos se perfeccionan a lo largo del proceso de autoevaluación, cuyos resultados son un insumo básico para enriquecer de modo permanente el proceso.

El proceso de autoevaluación requiere de una preparación cuidadosa y de una organización que asegure su objetividad y su viabilidad. La autoevaluación requiere tiempo y recursos financieros, tiempo de trabajo de profesores y administrativos; requiere un comité responsable del proceso. La información requerida, los balances y estudios previos, las pautas de trabajo, los criterios orientadores deben estar disponibles como insumos para los equipos responsables de conducir el proceso y recoger sus resultados parciales. Los valores orientadores de la evaluación son el rigor (la seriedad y el compromiso con la verdad), la apertura al diálogo, la responsabilidad, la equidad, el reconocimiento y respeto de las diferencias, la efectividad, la sensibilidad a los problemas del contexto y la continuidad que hace de la evaluación una cultura institucional y la fuente principal de las políticas de mejoramiento.

Sin duda la autoevaluación tiene efectos importantes en el modo como la institución o el programa cumplen las funciones misionales de la educación superior. Sin duda las reflexiones y

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

estudios que acompañan al proceso contribuyen al aumento de la coherencia entre las necesidades sociales y las tareas de la academia y permiten pensar los vínculos entre la institución y la sociedad en el mediano y largo plazo; al fin y al cabo una tarea central de la autoevaluación es examinar como la institución o el programa cumplen en el presente y esperan cumplir en el futuro su función social.

Criterios de calidad asociados a la autoevaluación

Pluralidad. La complejidad de los procesos de autoevaluación queda manifiesta al reconocer los distintos tipos de pluralidad a los que debe atender: la pluralidad de los actores involucrados (por ejemplo, según su representatividad, estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados, directivas y otros del sector externo con los que mantiene relación el programa o la institución); la pluralidad de los programas tanto de pregrado como de posgrado (asociada a su naturaleza y nivel y a las diferencias entre los campos de conocimiento) y de los aspectos que les son constitutivos (aspectos curriculares, medios académicos, personal docente, estructura administrativa, etc.); la pluralidad asociada con cada una de las funciones misionales y los recursos de apoyo para su cumplimiento (bienestar institucional, infraestructura física y tecnológica), y la pluralidad de los modelos de autoevaluación posibles según el tipo, modalidad e identidad institucional (institución técnica profesional, tecnológica, universitaria; presencial, virtual o a distancia).

Idoneidad. No se trata sólo de la idoneidad y competencia de las personas que lideran o asumen responsabilidades centrales en la organización y desarrollo del proceso o de las que desde fuera lo acompañan. Se trata también de la forma como la cultura académica permea y construye la autoevaluación; se trata de que el modo de ser y de darse el proceso responda al carácter académico propio de las instituciones de educación superior: el compromiso de estudiantes y docentes en el estudio y análisis de otros conceptos y modelos de autoevaluación, en la lectura y discusión de estados del arte, en el diseño y uso de instrumentos que puedan aportar a la recolección y análisis de información oportuna para el proceso. El estudio y la discusión informada y argumentativa son así cualidades para desarrollar los procesos de autoevaluación con idoneidad.

Coherencia. No sólo el concepto o el modelo creado o adoptado de autoevaluación debe ser en sí mismo coherente; también debe haber correspondencia entre el modelo, los objetos o aspectos que son materia de evaluación y los instrumentos, estrategias o herramientas empleados para hacerlo. El proceso de autoevaluación puede ser más o menos coherente con respecto a los proyectos y planes de mejoramiento institucional derivados de procesos de autoevaluación previamente realizados por la misma institución o programa o con respecto de la política de mejoramiento institucional. Para pretenderse coherente, un proceso de autoevaluación propiamente institucional crea condiciones reales de participación de todos los miembros de la comunidad académica.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Integridad. La honestidad y el compromiso con la búsqueda de la verdad son parte constitutiva del *ethos* académico de las IES. La integridad así definida se expresa y se pone a prueba en la disposición a la autorreflexión y la voluntad de conocer que definen los procesos de autoevaluación institucional. La transparencia en los procedimientos, la capacidad de asumir críticamente las debilidades y tomar decisiones derivadas del reconocimiento de los resultados caracterizan también la integridad de un proceso de autoevaluación lo cual es, por lo demás, un índice de integridad responsable en el juicio sobre la calidad de los evaluadores externos.

Equidad. La autoevaluación debe guiarse por criterios de equidad y respeto de las diferencias. A lo largo del proceso de autoevaluación se reconoce el desarrollo diferencial de la institución y el programa. No todos los programas tienen el mismo nivel de desarrollo, pero es crucial reconocer los esfuerzos realizados y las dificultades diferentes que se identifican en el proceso. En algunos lugares es mucho más difícil la construcción de acuerdos y la integración de las voluntades y ello no significa que no se estén haciendo esfuerzos para lograrlo. La institución se transforma en el proceso, pero las transformaciones dependen de lo previamente logrado en cada una de las unidades que la componen. Por eso es necesario tener cuidado con las comparaciones ligeras que pueden llevar a injusticias y discriminaciones.

Pertinencia. La pertinencia de la autoevaluación institucional puede apreciarse desde una doble perspectiva. Por una parte, la revisión de estudios, diagnósticos y estados del arte sobre evaluación de la calidad y autoevaluación institucional, el diseño de instrumentos y herramientas para recoger información, organizarla y discutirla, además de insumos para la autoevaluación, constituyen una experiencia valiosa para el aprendizaje, la autorreflexión y la construcción de comunidad. Por otra parte, en el marco de su compromiso con la sociedad, los resultados de los procesos de autoevaluación le permiten a las IES reconocer sus posibilidades de mejoramiento y evaluar con autonomía el compromiso que han decidido asumir con el país.

Efectividad. De los procesos de autoevaluación puede decirse que resultan efectivos en la medida en la cual transforman la cotidianidad de la propia institución aportando a la creación o consolidación de una cultura de la autoevaluación y autorregulación, hacen visible lo que hace la institución y permiten tomar decisiones orientadas al mejoramiento.

Responsabilidad. Predicar responsabilidad de los procesos de autoevaluación que hacen las IES remite en buena medida a la coherencia, pluralidad, idoneidad, equidad, pertinencia y efectividad antes descritas. Sin embargo, estos procesos no sólo deben hacerse **con** responsabilidad sino **por** responsabilidad, por responsabilidad de la institución de educación superior consigo misma y en virtud de su propia autonomía y por responsabilidad a la sociedad a la que se debe.

Mejoramiento permanente. Todo lo que se deriva del proceso de autoevaluación de la institución o del programa se orienta al autoconocimiento y al diseño de estrategias de mejoramiento. El proceso de autoevaluación mismo debe ser pensado como parte de un proceso de mejoramiento permanente. La institución no es la misma cuando comienza y cuando termina

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

la autoevaluación; ha vivido un verdadero proceso de transformación. La autoevaluación es expresión de las acciones orientadas al mejoramiento permanente.

Aspectos de la calidad relativos a la autoevaluación

Políticas institucionales

- Política de autoevaluación que cubra integralmente los distintos aspectos en que se expresa la calidad (formación, investigación, relación con el sector externo, profesores, estudiantes, organización administrativa y académica, medios académicos, infraestructura física, bienestar institucional, etc). *[Todos los criterios]*
- Directrices que aseguren y promuevan la participación de la comunidad institucional. *[Efectividad, Integridad, Responsabilidad, Pertinencia, Coherencia]*
- Modelo de autoevaluación con metas y objetivos claros, capaz de articular las acciones y en cuya construcción haya participado activamente la comunidad institucional. *[Idoneidad, Efectividad, Coherencia]*
- Directrices para la construcción de políticas de mejoramiento institucional, de planes coordinados de mejoramiento de los programas y de autorregulación. *[Mejoramiento permanente, Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Integridad, Responsabilidad]*
- Relación entre las políticas de mejoramiento con procesos de autoevaluación (actuales y anteriores). *[Mejoramiento permanente, Coherencia, Idoneidad,]*

Gestión, estructura, organización

- Participación de las directivas en el proceso (liderazgo, disposición a asumir los cambios posibles y convenientes que se derivan del proceso). *[Idoneidad, Integridad, Responsabilidad]*
- Participación efectiva de profesores, estudiantes, directivas y personal administrativo en las acciones coordinadas de autoevaluación. *[Equidad, Pluralidad, Responsabilidad]*
- Información requerida para el proceso de autoevaluación (sistemas de información, disponibilidad de la información, etc.). *[Idoneidad, Coherencia, Efectividad]*
- Flexibilidad institucional para someter a debate los puntos problemáticos y hacer los ajustes necesarios al proceso. *[Integridad, Pertinencia, Coherencia]*

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

- Estrategias y medios de comunicación adecuados que mantienen activa e informada a toda la comunidad institucional sobre: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los resultados parciales y finales del proceso de autoevaluación. [*Idoneidad, Pertinencia, Coherencia, Efectividad*]
- Diversidad de instrumentos disponibles para el proceso (resultados de evaluaciones anteriores, estadísticas, encuestas, entrevistas, estudios de Benchmarking, modelos computarizados, etc.). [*Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia*]
- Revisión y análisis de diagnósticos, balances, estudios, estados del arte sobre autoevaluación y formulación de otros para ser realizados por la propia institución. [*Idoneidad, Integridad, Pertinencia*]
- Clima de confianza y seriedad, respeto mutuo y libertad para exponer diferentes puntos de vista y para disentir. [*Integridad, Responsabilidad*]
- Inclusión del proceso de autoevaluación en actividades de formación, investigación y relación con sectores externos. [*Coherencia, Pertinencia*]
- Articulación de la autoevaluación con la cotidianidad institucional (clases, actividades, etc.) [*Coherencia, Pertinencia, Responsabilidad, Integridad*]

Autoevaluación y relaciones con el entorno

- Participación de sectores externos a la IES en los procesos de autoevaluación. [*Pertinencia, Responsabilidad*]

Proceso de autoevaluación

- Revisión y balance de experiencias de autoevaluación en la misma institución o en otras (estado del arte) [*Idoneidad, Mejoramiento permanente*]
- Diseño de estrategias e instrumentos para la compilación de información. [*Idoneidad, Efectividad, Pluralidad*]
- Construcción participativas de indicadores (que incluyan indicadores de seguimiento y evaluación de impacto) [*Pertinencia, Coherencia, Equidad*]

**FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU
EVALUACIÓN**

- Medición de los impactos de la autoevaluación. *[Efectividad, Mejoramiento permanente, Integridad, Coherencia]*

DOCUMENTO DE TRABAJO

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

BIENESTAR UNIVERSITARIO O BIENESTAR INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El concepto de bienestar universitario o bienestar institucional en educación superior (denominación que amplía esta condición para todas las IES) ha superado la idea de un listado de actividades extracurriculares o de un servicio subsidiario ofrecido para paliar algunos problemas específicos encontrados en las y los estudiantes. En cambio, se incluye ahora como un eje de la calidad en las Instituciones de Educación Superior, en tanto se inscribe como condición de la formación integral, como un vigía de la calidad de vida de sus miembros y como un espacio estratégico para potenciar el desarrollo humano y la construcción de comunidad. El bienestar institucional ha adquirido entonces un lugar protagónico que refleja las diversas dimensiones que afectan a los miembros de la comunidad educativa (económicas, culturales, psicológicas, sociales, etc.) y que resalta la importancia de entender la educación superior como coproducida por estudiantes, docentes y otros empleados, es decir, que quienes participan en ésta son productores y a su vez son producidos por lo que allí se genera y construye.

Como marco normativo, la Ley 30 de 1992 plantea que todas las IES deben adelantar programas de bienestar e incluye, entre las funciones del CESU, las de recomendar y prestar asesoría sobre el bienestar universitario. En consecuencia, el CESU, mediante el Acuerdo 03 de 1995, reglamenta las políticas de bienestar universitario e incluye las áreas a las que éste debe atender (salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes). En el año 2003, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) definió una serie de políticas de bienestar universitario (acogidas por el Consejo Nacional de Rectores, a través del Acuerdo 05 de 2003) en la que se identifica como principio rector el Desarrollo Humano y se enuncian como fundamentos: la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad¹⁰.

Estos aspectos son retomados de manera general en el Decreto 1295 de 2010, en donde se plantea que *“la institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas”* (Decreto 1295, 7). Se menciona además como requisito la existencia de programas y servicios en relación con salud, con la promoción económica, la cultura y el arte, con la deserción y se plantea la necesidad de plantear estrategias para la participación de estudiantes en programas a distancia o virtuales.

¹⁰ Se establece además la Red Nacional de ASCUN - Bienestar, compuesta por las redes nacionales de áreas temáticas (cultura y ciudadanía, promoción del desarrollo humano, deporte y recreación) y por los nodos regionales.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Además de la reglamentación relacionada directamente con el tema de bienestar universitario, se han aprobado leyes y decretos gubernamentales que incluyen aspectos que deben ser tenidos en cuenta en la construcción de políticas de bienestar¹¹.

Retomando la normatividad vigente y los desarrollos académicos en el tema de bienestar, es preciso establecer unos lineamientos relacionados con dos componentes principales: la gestión del bienestar en las IES, y los programas, proyectos y actividades de bienestar institucional.

Gestión del bienestar institucional

El punto de partida en este componente es una política institucional con un explícito concepto de bienestar en el que se incluya la idea de un bienestar integral que reconozca las diferentes dimensiones que afectan a estudiantes, docentes y otros empleados de la institución, de tal manera que promueva la pluralidad en las estrategias dirigidas a aspectos psicológicos, sociales, académicos, económicos y culturales, entre otros. Se considera además que es necesario pensar un bienestar transversal, que esté presente en todos los momentos e instancias de la vida institucional. Como un aspecto en estrecha relación con la formación integral, se requiere que el concepto de bienestar a) haya sido asumido o construido desde la IES, con la participación de sus diferentes estamentos, b) que esté en clara relación con la naturaleza, la misión, la visión y el proyecto educativo institucional, c) que haya surgido desde el conocimiento de las situaciones propias de la institución y de la temática misma de bienestar y d) que se mantenga en una constante revisión, con la posibilidad de generar variaciones parciales o transformaciones globales en la política, atendiendo tanto a los seguimientos y evaluaciones realizadas de manera permanente, como a las nuevas situaciones a las que debe hacer frente la IES por cambios surgidos desde el contexto institucional o su entorno. De esta manera, la política reflejará un programa articulado y coherente y evitará que se traduzca en un simple listado de actividades diversas.

¹¹ Fomento a la cultura del emprendimiento (1014/06); Servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitarias (1297/09); Sistema Nacional de Discapacidad (1145/07); Beneficios a las personas adultas mayores (1171/07); Modifica y Adiciona la Ley General de Cultura (1185/08); Ley Mujer Cabeza de Familia (1232/08 - Modifica la Ley 82 de 1993); Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (1257/08); Jornada nocturna en las universidades públicas (1313/09); Ley de Seguridad en Eventos Deportivos (1356/09); Reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes (Ley 1381/10); Ley de formalización y generación de empleo (1429/10); Promoción en Seguridad Social en Colombia (Ley 1502/11); Promoción de la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía (Ley 1503/11); Beneficios a estudiantes de pregrado de estratos 1,2,3 beneficiarios de créditos de ICETEX (1547/12); Institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial (1549/12); Atención integral de personas que consumen sustancias psicoactivas (Ley 1566/12); Rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil (Ley 1577/12).

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Los servicios y programas que se realicen desde la función de bienestar atienden a los principios del bien común, desde el cual se plantea la universalidad o el cubrimiento de toda la comunidad en la IES, considerando sus diferencias y características. Particularmente, resulta necesario que en la política se aclaren las posibilidades y diferencias en el bienestar institucional respecto al tipo de relación que cada miembro tiene con la institución, de tal manera que sean claras las estrategias que se asumen para permitir la participación de los estudiantes de formación presencial, los estudiantes en formación a distancia o virtual, los docentes de planta y los que hayan sido contratados por hora cátedra o como ocasionales, el personal administrativo y otros empleados. Esta lógica implica también la formulación y ejecución de programas especiales para miembros de grupos que han experimentado discriminación, marginalidad o vulnerabilidad, para personas que se encuentren en situación de discapacidad, para integrantes de grupos étnicos y para la promoción de la equidad de género. Adicionalmente, toda política de bienestar deberá garantizar el respeto a las diferencias culturales, ideológicas, políticas o de otro tipo, que existan en la comunidad institucional.

La estructura y organización del bienestar institucional debe generarse entonces en correspondencia con esta política, de tal manera que sus principios sean conocidos, entendidos y aplicados de manera idónea por la instancia y las personas en la IES encargadas de liderar y promover el planteamiento, la ejecución y la evaluación de los programas, procesos y actividades.

Para una adecuada coherencia con los fines misionales de la IES, es necesario que se establezcan mecanismos de interacción permanentes entre esta instancia y las encargadas de liderar los procesos institucionales de formación, investigación y extensión. Es necesario además que cuente con infraestructura y recursos propios y diferenciados para que los programas adelantados sean posibles y sostenibles.

Programas, proyectos y actividades de bienestar en las IES

La perspectiva de bienestar integral y su lugar como una condición de calidad aplica para todas las instituciones que hacen parte del Sistema de Educación Superior; sin embargo, la dimensión y las características de los programas, proyectos y actividades, deberán guardar correspondencia con la naturaleza de la IES y con las posibilidades dadas por la institución misma o por convenios formales que realice con otros sectores e instituciones. A una política amplia y abarcadora del bienestar en las instituciones de educación superior se sumarían políticas más estratégicas o focalizadas de acuerdo a la naturaleza de las instituciones o al entorno en el que se desarrollan (Ej. programas especiales para zonas de difícil acceso, en áreas de formación deficitaria o con poblaciones especiales o grupos sociales particulares). En todo caso, a pesar de la especificidad del bienestar en cada IES, es menester promover la perspectiva general de pluralidad de dimensiones abordadas, de integralidad y de transversalidad.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Como se ha mencionado, el bienestar institucional debe constituirse como un eje de apoyo a la formación integral de la IES, por tal motivo, debe fomentar la ciudadanía activa y la formación en la ciudadanía, con la apertura de espacios de participación de sus miembros en instancias decisorias, con el apoyo a iniciativas que promueven el encuentro de intereses y con el fomento de la autonomía como ámbito de libertad y de responsabilidad en la toma de decisiones.

La formación en ciudadanía implica también que se generen programas de formación y sensibilización sobre la importancia de reducir las desigualdades sociales, culturales y económicas y de reconocer e identificar mecanismos que permitan una mayor igualdad sustantiva entre grupos. En este sentido, además de que la IES desarrolle programas dirigidos a personas específicas (por encontrarse en situación de vulnerabilidad, discapacidad, discriminación, minoría u otra), es importante que a su vez estimule en sus miembros la comprensión y apropiación del sentido de las acciones afirmativas. De acuerdo a la normatividad vigente, se espera además que las IES desarrollen programas de sensibilización, prevención y sanción de todo tipo de violencia y discriminación, especialmente contra las mujeres, que busque la conformación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y que incluya una educación ambiental.

En todos los programas, proyectos y actividades vinculados con el bienestar es fundamental considerar la corporeidad de los miembros de la IES como un elemento inseparable de dimensiones afectivas, intelectuales u otras. En tal sentido, deben pensarse tanto los programas de salud integral (prevención, formación y atención), como los de recreación, actividad física y deportes.

Las IES deben concebirse también como espacios sensibles a las expresiones artísticas y culturales; el bienestar institucional requiere entonces fomentar la interculturalidad o el diálogo entre cultural, la sensibilización hacia la apreciación del arte, el desarrollo de aptitudes y la difusión o divulgación de expresiones artísticas y culturales, entre otros.

Los estudios que se han realizado sobre las causas de la deserción y el rezago en educación superior y las posibilidades para contrarrestar los problemas asociados a éstos, han indicado que es necesario entender estas situaciones desde una perspectiva de multi-causalidad y supone en consecuencia la necesidad de un programa de acompañamiento cercano e integral. De acuerdo a la propuesta del Modelo de atención integral al estudiante - MAIE (Icetex y APICE, 2010), se considera incluir en el bienestar institucional los siguientes componentes:

Preparación para el acceso. Es necesario que, basados en el estudio de las condiciones con las que llegan estudiantes y docentes (experiencia previa con IES, situación económica, familiar, integrantes de grupos específicos, etc.), las IES desarrollen estrategias para una inducción adecuada a las necesidades, responsabilidades y expectativas de su nuevo rol en la educación superior. Es posible y deseable incluir en este proceso mecanismos de compensación ante debilidades advertidas entre quienes ingresan a la institución.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Inclusión o acceso focalizado. Se requiere diseñar mecanismos que reconozcan la heterogeneidad institucional y generar acciones focalizadas y diferenciadas hacia personas o grupos que a criterio de la IES requieren un tratamiento especial (ej. estudiantes de bajos recursos, población vulnerable, integrantes de grupos étnicos, población en situación de discapacidad, personas adultas mayores, mujeres cabeza de familia, personas que consumen sustancias psicoactivas, jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia, etc)

Permanencia, desempeño académico y graduación. Se precisa de un estudio permanente sobre las situaciones de deserción o rezago de las y los estudiantes con un sistema de información de la IES y/o la utilización del Sistema de prevención y análisis a la deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN SPADIES del MEN), para el diseño de mecanismos que permitan prever o minimizar las principales causas o condiciones que los promueven y a su vez mejorar las condiciones para la permanencia, el desempeño académico y la graduación. Entre los elementos regularmente asociados a este aspecto se encuentran: orientación profesional, tutorías y apoyo académico, además de mecanismos diversos para la asesoría, atención y acompañamiento psico-afectivo, social y/o espiritual. Comprende también la atención a los programas y actividades de promoción socio-económica entre los que se pueden incluir becas, auxilios económicos, vinculación de los estudiantes a actividades remuneradas propias de su formación, apoyo en alojamiento, alimentación y transporte, seguimiento a estudiantes beneficiarios por créditos o programas dirigidos a docentes, personal administrativo y otros trabajadores de las IES.

Emprendimiento y empleo: la educación superior es un espacio de encuentro entre la formación integral y el sector productivo, por tal motivo, en las IES deben promoverse programas de fomento a la cultura del emprendimiento y de aprestamiento para la empleabilidad.

Los aspectos reseñados, deberán estar acompañados de programas, proyectos y actividades que conduzcan a generar o fortalecer el sentido de comunidad en las IES. En esta lógica, es oportuno que se promuevan espacios de interacción y convivencia entre los integrantes de cada estamento y entre estamentos.

Para un adecuado seguimiento a la situación de bienestar institucional se recomienda la construcción y el uso de sistemas de información institucionales sobre este aspecto y/o el uso de sistemas de información nacionales. Se sugiere además una estrategia de comunicación permanente con los miembros de la IES a través del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y por medios de comunicación institucionalizados.

Finalmente, tan importante como el direccionamiento en el bienestar institucional es el aseguramiento de espacios dispuestos para el uso espontáneo o libre del tiempo extracurricular y extra-laboral de su comunidad institucional y para el fomento del ocio creativo.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Criterios de evaluación de la calidad aplicados al bienestar institucional

Pluralidad. El bienestar institucional en educación superior debe cumplir con el criterio de pluralidad en, por lo menos, dos sentidos. En primer lugar, reconoce una diversidad de dimensiones involucradas en el bienestar de estudiantes, docentes, personal administrativo y otros empleados de la institución y en consecuencia establece distintos programas, proyectos y actividades que incluyan, preferiblemente de manera sinérgica, dimensiones académicas, económicas, sociales y culturales, entre otras. En un segundo sentido, la IES conoce las diferencias entre sus integrantes y parte de allí para proponer un modelo de bienestar adecuado a las diversas relaciones que se establecen con la institución (ej. estudiantes de formación presencial o virtual; docentes de planta, cátedra u ocasionales; personal administrativo y otros empleados). El modelo de bienestar es además respetuoso y garante de las diferencias culturales, ideológicas, políticas o de otro tipo que se presenten en la comunidad institucional.

Idoneidad. Las personas involucradas en el bienestar institucional, así como las políticas, las estrategias, los recursos y los procesos de seguimiento y evaluación, deben dar cuenta de un rigor tal que demuestre que el modelo de bienestar ha surgido desde el conocimiento que tiene la institución de su contexto inmediato (comunidad institucional), de sus entornos (vecinal, local, nacional, regional e internacional) y de los desarrollos conceptuales y metodológicos en el tema de bienestar en educación superior. Este conocimiento debe estar inscrito además en un proceso de reflexión permanente.

Coherencia. Es necesario establecer una correlación manifiesta entre la política de bienestar y la naturaleza, misión, visión y proyecto institucional de la IES, de tal manera que sea posible la transversalidad del bienestar en los diferentes espacios de la vida institucional. El bienestar institucional precisa también de la consistencia entre la manera en la que se desarrollan sus programas, proyectos y actividades, con los objetivos o propósitos que se busquen.

Integridad. Todas las propuestas de bienestar deberán estar sustentadas en los valores de honestidad, transparencia y verdad; adicionalmente, deberá ser consecuente con los principios del bien común, de tal manera que garantice que toda la comunidad en la IES pueda participar del bienestar, considerando sus diferencias y particularidades.

Equidad. Desde la política de bienestar se promoverá la igualdad y la equidad, de tal manera que además de asegurar condiciones de igualdad para la participación de toda la comunidad, se establecerán programas especiales para miembros de grupos que han experimentado discriminación, marginalidad o vulnerabilidad, para personas que se encuentren en situación de discapacidad, para integrantes de grupos étnicos y se promoverá la equidad de género.

Pertinencia. El bienestar institucional se ve influido por aspectos individuales, familiares y por diferentes entornos (vecinales, locales, nacionales e internacionales) además de los institucionales, de tal manera que es recomendable que una política de bienestar se realice desde

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

el estudio permanente de las necesidades y posibilidades de su contexto inmediato (la comunidad educativa) y de sus entornos, favoreciendo así el desarrollo de propuestas acordes con las situaciones analizadas, la construcción de metas viables a mediano y corto plazo y el establecimiento de relaciones con organismos estatales, privados o comunitarios, regionales, nacionales e internacionales externos a la IES que puedan apoyar el bienestar sin detrimento de la autonomía de la institución.

Responsabilidad. El bienestar institucional implica necesariamente la corresponsabilidad entre los miembros de la IES; en este sentido, es importante contar con la participación activa de los diferentes estamentos en la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones emprendidas y señalar los diferentes roles que estudiantes, docentes y otros empleados cumplirán en su desarrollo.

Efectividad. Los objetivos e impactos que se pretenden desde las acciones de bienestar institucional deben estar claramente señalados y debe destinarse financiación, recursos e infraestructura diferenciados (propios de la IES u obtenidos mediante convenios), de tal manera que sea posible identificar y evaluar el cumplimiento de sus propósitos y el uso adecuado de insumos y recursos. Se deben además establecer metas a mediano y largo plazo que impliquen la idea de programas sostenibles.

Mejoramiento permanente. Debe permitirse la generación de variaciones o cambios sustanciales en la política y las acciones propuestas desde bienestar, de acuerdo con los procesos de autoevaluación y de construcción de planes de mejoramiento, así como a los cambios del contexto institucional o de su entorno.

Aspectos de la calidad relativos a bienestar institucional

Políticas institucionales

- Definición del concepto de bienestar [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia*]
- Relación con misión y visión de la IES [*Coherencia, Idoneidad*]
- Relación con formación, investigación y relaciones con el entorno [*Idoneidad, Coherencia, Pertinencia*]
- Articulación entre política, programas, proyectos y actividades [*Coherencia, Efectividad*].

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Gestión, estructura, organización

- Instancia encargada de la planeación, ejecución y evaluación del bienestar institucional. *[Idoneidad, Responsabilidad, Efectividad, Mejoramiento permanente]*
- Interacción y comunicación entre esta instancia y otras encargadas de la formación, investigación y extensión institucional. *[Coherencia, Idoneidad, Pertinencia]*
- Participación de los diferentes estamentos de la comunidad de la institución. *[Responsabilidad, Integridad, Mejoramiento permanente]*
- Infraestructura y recursos para implementar y sostener los programas institucionales. *[Efectividad, Pertinencia]*
- Sistemas de información, estrategias y medios de comunicación. *[Idoneidad, Efectividad, Pertinencia y Mejoramiento permanente]*
- Posibilidades diferenciadas de participación en el bienestar para: estudiantes en programas de formación presencial y a distancia o virtuales, docentes de planta y docentes de hora-cátedra u ocasionales, diferentes tipos de empleados, etc. *[Pluralidad, Universalidad]*
- Acciones afirmativas y programas especiales para personas que hacen parte de grupos: con experiencias de marginalidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, promoción de equidad de género, etc. *[Equidad]*
- Espacios dispuestos para el tiempo libre o de ocio creativo *[Pertinencia, Responsabilidad]*
- Mecanismos para el seguimiento, la autoevaluación y la construcción de planes de mejoramiento de la política y las acciones asumidas. *[Efectividad, Mejoramiento permanente]*

Bienestar institucional y relaciones con el entorno

- Programas, proyectos y actividades de bienestar ofrecidos desde la IES hacia sectores externos (vecinales, locales, nacionales) *[Pertinencia, Idoneidad, Coherencia, Responsabilidad, Integridad]*
- Estudios sobre los diferentes entornos que influyen en el bienestar de los miembros de las IES. *[Idoneidad, Pertinencia]*
- Participación de los integrantes de las IES en programas, proyectos o actividades propuestos por otras instituciones académicas o por entidades gubernamentales o privadas. *[Integridad, Responsabilidad]*

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Plan de estudios

- Temáticas y contenidos transversales a los cursos nucleares de todos los programas de formación, asociados a Bienestar (ej. en relación con la ciudadanía, la democracia, la reflexión y el cuidado de sí, la autonomía, la responsabilidad social, etc.) [*Pertinencia, Idoneidad, Coherencia, Responsabilidad, Integridad*]
- Cursos opcionales relacionados directamente con aspectos de Bienestar Institucional. [*Pluralidad, Idoneidad, Pertinencia, Coherencia*]
- Relación entre el sistema de créditos y los programas, proyectos y actividades propuestos en función del Bienestar Institucional. [*Coherencia, Pertinencia*]

Programas, proyectos y actividades de bienestar en las IES

- Ciudadanía activa y formación en ciudadanía: participación, formación, sensibilización, autonomía [*Integridad, Pertinencia, Equidad y Responsabilidad*]
- Salud integral: prevención, formación, seguridad y atención [*Idoneidad, Responsabilidad y Efectividad*]
- Cultura y arte: interculturalidad, sensibilización, desarrollo de aptitudes, difusión o divulgación de expresiones artísticas y culturales, etc. [*Idoneidad, Coherencia, Pluralidad, Pertinencia e Integridad*]
- Recreación, actividad física y deportes: actividades lúdico-deportivas, acondicionamientos físicos e la instrucción deportiva, etc. [*Pertinencia, Pluralidad, Idoneidad, Coherencia, Responsabilidad*]
- Acompañamiento integral: (i) preparación para el acceso, inducción y/o compensación; (ii) inclusión o acceso focalizado; (iii) permanencia, desempeño académico y graduación; (iv) emprendimiento y empleo. [*Todos los criterios*]
- Programas y actividades de construcción y fortalecimiento de la comunidad en la IES. [*Pluralidad, Pertinencia, Efectividad*]

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

MEDIOS EDUCATIVOS

El desarrollo y cumplimiento de cada una de las funciones misionales de las instituciones de educación superior (IES), y su adecuada articulación, implican procesos, actividades y tareas que individual y colectivamente realizan los diferentes miembros de la comunidad institucional y también una continua comunicación personal y virtual entre ellos.

En este contexto, los medios educativos pueden entenderse como aquellas condiciones, herramientas y recursos que son cotidianamente necesarios para soportar, favorecer y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes que adelanta la institución o el programa con el compromiso de los docentes, investigadores y otros actores.

El Decreto 1295 del 20 de abril del 2010 define la condición de calidad Medios Educativos como la disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos. Y respecto a la Infraestructura Física el decreto precisa: *La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa.*

Los recursos para el aprendizaje, los espacios físicos o virtuales y los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios deben ser adecuados para asegurar el cumplimiento del proyecto formativo de la institución.

Cualquier indagación sobre los medios educativos desde la perspectiva de la calidad de las instituciones y programas reconoce que se trata no sólo del inventario de los medios educativos con los que se cuenta o se aspira a contar. En el contexto de la calidad, los medios educativos deben satisfacer una serie de características y exigencias asociadas a su capacidad, disponibilidad, uso, funcionalidad, pertinencia, eficiencia y sostenibilidad.

No se trata sólo de que el medio educativo o la herramienta “estén ahí” para ser usados o implementados, sino del compromiso institucional por estimular y favorecer su uso, implementación, manejo y dominio. No basta contar con medios y recursos óptimos si éstos son “subutilizados”. Los medios educativos son tales en el contexto de su empleo para el cumplimiento de la tarea de la educación. No son simples instrumentos, sino soporte y condición de la existencia misma de la cultura académica. Este *ethos* educativo, inherente al espacio y prácticas de las IES es el que convierte a los medios educativos en lo que son. No se trata sólo de

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

“capacitar” a los “usuarios” en el empleo de tales medios, sino del ejercicio y practica de los valores institucionales asociados con el cuidado, la responsabilidad, y el lugar y significado que tiene el medio en el trabajo académico.

Se ha dicho de los instrumentos científicos que son “teorías materializadas” porque se han hecho posibles por efecto de los desarrollos científicos y porque cumplen funciones estratégicas en la construcción de la teoría. Análogamente los medios educativos tienen sentido en la medida en la cual son herramientas y medios para la tarea de la formación.

La palabra “medios” es afortunada en un sentido, porque los medios están esencialmente relacionados con los fines, y desafortunada en otro, porque los medios educativos no solo sirven al aprendizaje, sino que lo configuran. La relación pedagógica hace del medio lo que es, pero también el medio determina la relación pedagógica. Los medios educativos hacen parte de la imagen del mundo que se construye en las instituciones educativas. Son mediaciones que ordenan y transforman, que hacen posibles unas relaciones y excluyen otras. Hoy la escuela debe enseñar unas formas de clasificar, ordenar, establecer relaciones y construir modelos que ya no está en colisión directa con la experiencia sensible de los fenómenos (como pensaba la distinción entre conocimiento común y conocimiento científico) sino que debe corregir las representaciones que circulan a través de los medios de información y comunicación en un mundo donde la naturaleza y la sociedad aparecen en las pantallas del televisor.

En la evaluación de la calidad de los medios educativos se contemplan diversas variables: (i) los recursos disponibles y los previstos, (ii) los recursos propios y en convenio – en especial en lo referido a espacios físicos o plataformas virtuales, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca –incluidas las virtuales-, entre otros, (iii) su sostenibilidad en el tiempo (de acuerdo con el número de estudiantes actuales y previstos y las diferentes modalidades de enseñanza-aprendizaje-evaluación con las cuales se imparte el programa), (iv) la accesibilidad a los recursos y espacios para poblaciones con diferentes barreras para el aprendizaje o discapacidad y (v) cuando el programa se ofrece en varias sedes, la disponibilidad de los recursos en cada sede o las formas de brindarlos a los estudiantes como transporte a la sede central, aulas móviles, entre otras.

En los programas con gran componente práctico –como los técnicos profesionales y tecnológicos- se debe contar con las instalaciones o laboratorios adecuados para la realización de las prácticas o debe existir la posibilidad de realizar los experimentos o las prácticas mediante simuladores virtuales. Para los programas de Ciencias de la Salud con regulación específica por el Ministerio de la Protección Social, deben existir los convenios necesarios activos con los hospitales o centros de salud que procedan, según la legislación vigente.

Cuando no se disponga de todos los recursos para el aprendizaje, de la infraestructura o de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas en el momento de la presentación de la solicitud de registro calificado por primera vez, se deberán describir los planes de reforma y mejora de infraestructuras, así como la planeación para la adquisición de nuevos

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

equipamientos que resulten imprescindibles para el desarrollo de las actividades formativas del programa y sus posibles fuentes de financiación.

A continuación se presentan algunos de los medios más importantes para facilitar el aprendizaje, y los aspectos de calidad relacionados con los criterios anteriormente descritos.

La biblioteca

Hoy la tradicional biblioteca que cumplía la misión relacionada con su nombre, debe transformarse en un centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (del cual los libros son una parte), se tiene que convertir en una de las puntas de innovación, asumiendo un papel proactivo y de participación en el proceso educativo.

Laboratorios para el aprendizaje

El Laboratorio de Aprendizaje tiene como principal objetivo proporcionar un espacio de formación a nivel teórico, metodológico y práctico, en el que, a través de la participación activa de los estudiantes, se puedan desarrollar y someter a prueba las teorías propias de los distintos campos del conocimiento y encontrar su ámbito de aplicación en la ciencia misma, en la tecnología o en la innovación.

El Laboratorio de Aprendizaje se ha consolidado a lo largo de los años como un espacio físico y académico en donde se lleva a cabo la formación investigativa, se contrastan con la experiencia los conceptos teóricos y se desarrolla toda una serie de habilidades, conocimientos y características requeridas para el desempeño futuro de los estudiantes como profesionales o como investigadores. Adicionalmente ofrece la posibilidad de que los estudiantes desarrollen sus propias ideas, lo cual representa una ganancia de incalculable valor para el avance de la ciencia, puesto que se fomenta el interés por la investigación y se abren nuevos horizontes.

Infraestructura tecnológica.

Más allá de si se ofrecen cursos totalmente on line, toda IES del siglo XXI debe enriquecer la oferta virtual de sus servicios virtuales a los usuarios externos e internos, facilitando el acceso desde cualquier lugar y en cualquier momento. Para ello se requieren:

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Sistemas integrados de información.

Sistemas con una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA, en sus siglas en inglés) que se caractericen por su interoperabilidad entendida como capacidad de intercambiar datos y posibilitar la puesta en común de información y conocimientos entre los sistemas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de los procesos sociales y productivos a los que apoyan.

Para lograr esa gestión del conocimiento, la IES debe intervenir en seis ejes estratégicos respecto a las TIC:

Eje 1. enseñanza – aprendizaje – evaluación e investigación.

En el proceso formativo: Incorporar las TIC a la docencia en las aulas. Algunos ejemplos de esa incorporación son: (i) Creación de contenidos digitales para la docencia y la investigación. (ii) Diseño de contenidos abiertos “open content u open Knowledge”, contenidos publicados con licencia no restrictiva que permite su copia, distribución y modificación. (iii) Virtualización de asignaturas de los programas regulares y empleo de la virtualidad para dar apoyo a la docencia presencial mediante tecnologías propias de docencia virtual, lo que implica tener planes de formación en docencia virtual. (iv) Diseño de mecanismos de transferencia de datos académicos que apoyen y faciliten los procesos de movilidad.

En la Investigación. Entre los usos de las TIC en la investigación se pueden citar algunos ejemplos. (i) Los investigadores disponen de los medios técnicos necesarios para el desarrollo de su labor. (ii) Los medios bibliográficos son accesibles a todos los investigadores. (iii) Se realizan encuentros virtuales y se divulga la actividad investigativa mediante las TIC.

Eje 2. Financiación de la infraestructura tecnológica:

En este aspecto, el planteamiento puede ser muy semejante al que se da en todo tipo de organizaciones, en el sentido de que la financiación de las tecnologías no puede ser considerada como una inversión de capital, a realizar una vez, sino que, dado el alto grado de obsolescencia, debe tratarse como un gasto de mantenimiento, es decir, que hay que seguir haciéndolo todos los años.

Eje 3. Evaluación de la infraestructura tecnológica:

Es aconsejable contar siempre con datos actualizados de la situación tecnológica de la institución, de forma que se puedan gestionar adecuadamente los recursos disponibles y planificar las necesidades a mediano plazo. Un problema para poder cumplir este objetivo es la descentralización del gasto en tecnologías, pues las distintas facultades y departamentos o direcciones de la IES tienen autonomías diversas en sus inversiones, además de la gran heterogeneidad en cuanto a necesidades detectadas entre las distintas áreas de la IES.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Eje 4. Recursos humanos:

En el área de TIC de las IES se distinguen dos tipos de personal. Por un lado, el equivalente al que encontramos en el resto de las organizaciones, dedicado al apoyo a la infraestructura tecnológica y desarrollo de aplicaciones para las tareas administrativas. Por otro, el que causa la diferencia de las IES respecto a otras organizaciones, que es el personal dedicado al apoyo de las tareas de producción propias de este contexto, es decir, personal de apoyo a la tecnología educativa (diseñadores web, administradores de videoconferencias, personal de laboratorio, etc.).

Eje 5. Tecnologías en la docencia:

Sin duda alguna, la necesidad de incorporar las tecnologías no sólo en el área administrativa, sino también en la función académica, es una de las cuestiones que más claramente diferencia a las IES de otras instituciones.

Eje 6. Políticas que indican cómo se gestionan la infraestructura y sus servicios de soporte:

Su existencia y difusión a toda la comunidad institucional se configuran como cuestión fundamental en estas instituciones, puesto que, dada la diversidad de horarios de trabajo (investigadores trabajando noches y fines de semana), perfiles de puestos de trabajo y lugares de trabajo (la propia IES, residencia del personal, IES externas, centros adscritos, etc.), el que toda la comunidad sepa cuáles son sus deberes y derechos en materia de TIC es la única forma de evitar los conflictos por niveles heterogéneos de servicios o por exigencias que, con los recursos existentes, es imposible atender.

Programas virtuales.

El e-learning, entendido como el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, caracterizado por: (i) uso de tecnologías basadas en la web, (ii) secuenciación de contenidos con estrategias estructuradas y a la vez flexibles, (iii) interacción en la red de estudiantes y tutores, (iv) mecanismos adecuados de evaluación y (v) un ambiente de trabajo colaborativo, se presenta como una metodología de formación que aporta un grado de flexibilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación y que puede ayudar a resolver varios de los problemas que aquejan al sistema educativo colombiano, problemas que comprenden desde el aislamiento geográfico del estudiante de los centros de educación superior hasta los costos que implica, en tiempo y dinero, el desplazamiento hacia esos centros y las dificultades para hacer viables los horarios de las IES y el del trabajo en la población económicamente activa. Problemas que deben ser resueltos para atender a la necesidad de formación permanente que demanda la sociedad del conocimiento.

El aprendizaje bajo esta modalidad de formación demanda un mayor grado de madurez que el aprendizaje en modalidad presencial, pues requiere de una mayor autonomía por parte del aprendiz. Un elemento importante para mejorar las tasas de retención es el diseño de proyectos

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

colaborativos y la formación que red, que no solo desarrollen la competencia del trabajo en equipo, sino que superen las barreras que para el aprendizaje ponen las condiciones de aislamiento en que se encuentran muchos de los estudiantes virtuales.

Criterios asociados a los medios educativos

Pluralidad. Cada nivel de formación y cada modalidad de formación, pero también cada área e incluso cada problema, requieren distintos tipos de medios y recursos para apoyar el aprendizaje.

Idoneidad. Los medios educativos son determinantes tanto de la idoneidad de las instituciones y programas como de la capacidad que tienen de cumplir con sus funciones misionales y especialmente con la formación. Se requieren conocimientos y experiencia de los docentes y tutores para el manejo y uso adecuado de medios y recursos, de una manera especial los relacionados con las TIC.

Equidad. Sólo podemos hablar de una propuesta equitativa, cuando el acceso a los medios y recursos son accesibles para todos, sin distinguos entre poblaciones, entre las cuales hay algunas dispersas, retiradas de la sede central, con dificultades para el aprendizaje, con limitaciones físicas, culturales o económicas.

Pertinencia. La pertinencia de los medios se mide por el modo como contribuyen a la solución de los problemas de la relación enseñanza aprendizaje y, como se señaló acerca de la pluralidad, cada área del conocimiento, cada nivel de formación, cada modalidad, demandan medios y recursos diferentes, adecuados a las formas de acceso al conocimiento.

Responsabilidad. La institución o el programa como un todo, y los miembros de su comunidad académica, deben ser responsables en el uso y preservación de medios y recursos para el aprendizaje.

Efectividad. Cuando hay unos objetivos claros es importante que los medios estén al servicio de esos objetivos, identificando aquellos que son más eficientes.

Mejoramiento permanente. Ante los aportes permanentes que nos hace la tecnología para mejorar los procesos de aprendizaje, ante la demanda de los jóvenes de nuevas formas de construcción-apropiación del conocimiento, ante nuevas formas de aprender, se requieren planes no solamente para sostener en el tiempo los medios y recursos para el aprendizaje, sino para mantener actualizados los mismos.

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Aspectos de la calidad relativos a los medios educativos

Políticas institucionales

- Política de planificación estratégica de las TIC en la IES. *[Todos los criterios]*
- Relación con naturaleza, visión, misión y plan institucional. *[Coherencia, Pertinencia]*
- Relación con formación, investigación, bienestar y relaciones con el entorno. *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia]*
- Incorporación de las TIC en el proceso formativo (Ej. creación de contenidos digitales para la docencia y la investigación, diseño de contenidos abiertos “open content u open Knowledge”, virtualización de asignaturas de los programas regulares, uso de la virtualidad para dar apoyo a la docencia presencial planes de formación en docencia virtual) *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Incorporación de las TIC en los procesos de investigación (Ej. medios de apoyo a necesarios para el desarrollo de los investigadores, medios bibliográficos digitales accesibles, divulgación de la actividad investigativa mediante las TIC). *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Integración de las TIC en el modelo de bienestar. *[Idoneidad, Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Políticas que indican cómo se gestionan la infraestructura y sus servicios de soporte (existencia y difusión a toda la comunidad institucional considerando la diversidad de horarios de trabajo, perfiles de puestos de trabajo, lugares de trabajo; difusión de deberes y derechos en materia de TIC) *[Idoneidad, Coherencia, Efectividad]*
- Relación con planes de mejoramiento. *[Mejoramiento permanente, Responsabilidad]*
- Regulación de la formación virtual (Ej. disposiciones de salvaguarda de los derechos de autor). *[Integridad, Responsabilidad]*

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

Gestión, estructura, organización

- Unidad o instancia en la IES encargada y/o la existencia de tres áreas: técnica (encargada del apoyo a la infraestructura tecnológica y desarrollo de aplicaciones para las tareas administrativas, apoyo de las tareas de producción de TIC de apoyo a la tecnología educativa como diseñadores web, administradores de videoconferencias, personal de laboratorio, etc), metodológica y de contenidos (cuida de los aspectos didácticos y pedagógicos, define los criterios de calidad de la educación virtual, crea y reutiliza contenidos). *[Idoneidad, Coherencia, Efectividad, Integridad]*
- Financiación suficiente, estable y propia para la infraestructura tecnológica (no considerada como una inversión de capital, a realizar una vez, sino que, dado el alto grado de obsolescencia, debe tratarse como un gasto de mantenimiento) *[Efectividad, Coherencia, Pertinencia]*
- Evaluación de la infraestructura tecnológica (datos actualizados de la situación tecnológica de la institución, evaluación permanente de los servicios y sus de las TIC por parte de los usuarios) *[Mejoramiento permanente, Responsabilidad]*
- Interacción con otras entidades del mundo académico y de sus entornos para colaborar y compartir las experiencias TIC. *[Pertinencia, Responsabilidad]*
- Formación y desarrollo de una cultura TIC (Ej. formación sobre el uso pedagógico de las TIC y las ventajas para el aprendizaje, formación específica del personal en TIC, facilidades para el acceso a tecnologías de uso personal, promoción del uso adecuado, ético y solidario de las TIC). *[Idoneidad, Pertinencia, Efectividad]*
- Mecanismos de transferencia de datos académicos que apoyan y facilitan los procesos de movilidad. *[Idoneidad, Pertinencia, Efectividad]*

Plan de estudios

- Relación entre la concepción de currículo, los fines formativos y la organización de las actividades para alcanzar la formación, con los medios educativos y la infraestructura. *[Idoneidad, Efectividad, Coherencia, Pertinencia]*
- Extensión del uso de las herramientas formativas a todas las modalidades (presencial, distancia y virtual) *[Pluralidad, Pertinencia, Idoneidad]*
- Relación entre los módulos o cursos con talleres, laboratorios o aulas especializadas propuestas en el diseño del programa y en general con todas las mediaciones pedagógicas y concepciones

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

didácticas que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes y la posibilidad de aplicación de los conocimientos elaborados en diversidad de situaciones. *[Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*

- Uso del e-learning (proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, caracterizado por uso de tecnologías basadas en la web, secuenciación de contenidos con estrategias estructuradas y a la vez flexibles, interacción en la red de estudiantes y tutores, mecanismos adecuados de evaluación y en un ambiente de trabajo colaborativo) *[Pluralidad, Pertinencia, Efectividad]*
- Autonomía y trabajo colaborativo *[Integridad, Responsabilidad]*

Biblioteca y recursos bibliográficos

- Relación con la formación (Ej. procesos de enseñanza-aprendizaje, rol de docente, tutor o facilitador, posturas autónomas, reflexivas y participantes de los estudiantes, etc.). *[Coherencia, Pertinencia, Efectividad]*
- Acceso a la biblioteca y a recursos bibliográficos en formato digital. Es especialmente importante este aspecto en los programas a distancia. (Ej. horarios, diversidad de recursos, bibliotecas digitales, Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI, revistas electrónicas, entornos de publicación, etc.). *[Equidad, Efectividad]*
- Organización, ponderación y clasificación de repositorios institucionales. *[Efectividad, Coherencia]*
- Acceso libre a recursos educativos abiertos (Open Educational Resources), sin ánimo comercial (Ej. licencias flexibles y sin restricciones que impidan modificar, combinar y redirigir los contenidos a otros fines) o por previo pago de la institución y disponibles para estudiantes y docentes. *[Equidad, Efectividad, Pluralidad]*
- Recursos bibliográficos generales de la IES (existencia y uso de libros, revistas y medios informáticos actualizados y especializados, bases de datos electrónicas, equipos y software especializados) *[Idoneidad, Pluralidad, Coherencia]*
- Recursos bibliográficos específicos relacionados con el programa (existencia y uso de libros, revistas y medios informáticos actualizados y especializados, bases de datos electrónicas, equipos y software especializados) *[Idoneidad, Pluralidad, Coherencia]*
- Capacitación a usuarios sobre el uso adecuado de la Biblioteca (en especial de las Bibliotecas digitales y en el uso de las nuevas tecnologías). *[Equidad, Efectividad, Responsabilidad]*

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

- Reglamentos [*Responsabilidad*]

Laboratorios

- Relación con procesos de formación (incluyendo formación investigativa). [*Coherencia, Pertinencia*]
- Capacitación a los usuarios (uso de los laboratorios o simuladores virtuales). [*Equidad, Efectividad, Pertinencia*]
- Equipos de cómputo disponibles. Estrategias claras para el acceso a los laboratorios de estudiantes de programas virtuales y a distancia (existencia, acceso, uso). [*Pluralidad, Idoneidad, Coherencia*]
- Laboratorios, físicos o virtuales de simulación virtual de experimentación o que semejen la realidad de los contextos del mundo del trabajo para los programas técnicos profesionales y tecnológicos. [*Pluralidad, Idoneidad, Coherencia*]
- Capacidad y uso de talleres, aulas especializadas y laboratorios, según la propuesta de módulos o cursos. [*Coherencia, Pertinencia, Idoneidad*]

Recursos informáticos

- Sistemas de interconectividad. Redes de internet e intranet. [*Efectividad*]
- Instalaciones de acceso y uso para conectividad, reproducción y producción de experiencias y prácticas de los estudiantes. [*Efectividad, Coherencia*]
- Material de los cursos (digital, audiovisual) [*Idoneidad, Pluralidad, Coherencia*]
- Plataforma (LMS) en los laboratorios virtuales. [*Idoneidad, Efectividad*]

Sistemas integrados de información (Sistemas con una Arquitectura Orientada a Servicios - SOA, por sus siglas en inglés)

- Información institucional en soporte electrónico e integrada («dato único») [*Idoneidad, Efectividad*]

FORO- CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU EVALUACIÓN

- Gestión del conocimiento institucional basado en estadísticas, indicadores, cuadros de mando y análisis de datos. [*Efectividad, Coherencia, Mejoramiento permanente*]
- Regulación en el uso de datos personales y comunicación de la información. [*Integridad, Responsabilidad*]
- Apoyo a gestiones académicas (Ej. regulación e información a los estudiantes sobre las diferentes vías de acceso, admisión y orientación al inicio de sus estudios, procedimientos de admisión públicos, disposición de procedimientos de apoyo y orientación a los estudiantes que ingresan por primera vez, etc.). [*Efectividad, Coherencia, Idoneidad*]
- Modelado de procesos administrativos e incorporación de los mismos a la plataforma [*Idoneidad, Efectividad*]
- Multilingüe (distintas opciones en el idioma) [*Equidad, Pluralidad, Coherencia*]
- Accesibilidad (según las normas definidas por la Web Accessibility Initiative -WAI en su nivel AA). [*Equidad, Efectividad, Coherencia*]